



AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DE LA ACREDITACIÓN MÁSTER OFICIAL EN INGENIERÍA QUÍMICA

Datos de Identificación del Título	
Universidad.	Universidad de Huelva y Universidad Internacional de Andalucía
ID Ministerio.	4316556
Denominación del título.	<i>Máster Universitario en Ingeniería Química por la Universidad de Huelva y la Universidad Internacional de Andalucía</i>
Curso académico de implantación.	2018/2019
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual).	<i>Presencial</i>
En su caso, créditos prácticos obligatorios.	
Centro o Centros donde se imparte el título.	<i>Escuela Técnica Superior de Ingeniería (Universidad de Huelva) y Sede Sta. Mª de La Rábida (Universidad Internacional de Andalucía)</i>
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	<i>Universidad de Huelva y Universidad Internacional de Andalucía</i>
En su caso, anteriores convocatorias de renovación de acreditación.	
En caso de Títulos dobles especificar la titulación y la universidad.	
En su caso, estructuras curriculares específicas.	<i>- Intensificación «Ingeniería de Productos Derivados de la Industria Petroquímica» - Intensificación «Ingeniería de Productos Agroalimentarios y Farmacéuticos»</i>
Web del título.	<i>https://www.uhu.es/etsi/webMasteres/master_ingquimica/</i>

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

1.1 El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

El título posee una [dirección web oficial](#), alojada en el servidor de la ETSI de la Universidad de Huelva, donde aparecen todos los datos referentes a la titulación. Entre estos datos se encuentra la denominación completa del título en castellano, número total de créditos, número de plazas ofertadas (en la sección “Datos del Título” de la web), requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes (en la sección “Acceso y Admisión de Estudiantes” de la web), criterios de reconocimiento y transferencia de créditos (en la sección “Acceso y Admisión de Estudiantes” de la web), información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida (en la sección “Planificación de las Enseñanzas”, apartado “Movilidad”), así como perfiles de ingreso (sección “Acceso y Admisión de Estudiantes”) y de egreso (“Datos del título”) a los que se orientan las enseñanzas.

Dicha web oficial cuenta con información relativa al desarrollo operativo del programa, recogidas en el apartado “Planificación de las Enseñanzas”, donde se da acceso a la Estructura del [Plan de Estudios](#) la cual ofrece información de la denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios, número de créditos ECTS y tipología (básica, obligatoria, optativa) y distribución temporal. A través de ese apartado también se puede encontrar información acerca de los [TFM](#). Específicamente en este apartado, para cada asignatura, además del plan de estudios, se proporciona toda la información necesaria en el enlace a las [Guías Docentes](#): descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que coordina la asignatura, entre otra información. La información relativa a los perfiles básicos del profesorado se proporciona en la página web de la ETSI en el apartado [Profesorado y coordinación docente/Profesorado. Coordinación docente horizontal y vertical](#) donde se puede consultar el Personal docente e investigador de cada titulación de la ETSI (por asignatura y curso), también existe un enlace en la página web de cada titulación en el apartado de la web “Planificación de las enseñanzas” como [Coordinación docente horizontal y vertical. Profesorado docente e investigador por asignatura](#). Por último, en el apartado de resultados del título, en “Histórico de indicadores de resultados del título/Informe del Personal Docente e Investigador”, se puede consultar por curso académico los datos que aporta la Unidad para la Calidad en relación al profesorado (último informe publicado: [informe curso 23/24](#), conteniendo datos históricos).

En el apartado “Planificación de las enseñanzas” también se pueden consultar una [Lista de Personal de Administración y Servicios del Centro](#). Los medios materiales y servicios disponibles se enumeran en el apartado de la web “Planificación de las enseñanzas” como [Recursos materiales disponibles](#)”.

En cuanto a las prácticas externas, su información está disponible en el apartado “Planificación de las Enseñanzas/[Prácticas Externas](#)”. En este enlace el alumnado puede consultar el procedimiento de seguimiento de prácticas externas, descargar los formularios de seguimiento, normativa, así como un listado de empresas cuyos convenios para la realización de prácticas externas son gestionadas por [SOIPEA](#). Las prácticas externas en este Máster son curriculares y obligatorias, pudiendo reconocer los créditos correspondientes siguiendo las indicaciones del [Procedimiento de seguimiento de prácticas externas](#) disponible en la web. Estas prácticas están gestionadas por el Servicio de Empleo (SOIPEA) de la Universidad de Huelva.

En cuanto al apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado una vez matriculado, en la sección de la web de “Acceso y Admisión de Estudiantes” hay un enlace al [“Plan de Acogida e Información”](#) del Máster con los objetivos de: 1) Proporcionar al estudiantado de nuevo ingreso información sobre la Universidad y sobre las características del Título previa a la matriculación que facilite su incorporación a la universidad y titulación; 2) que cada Título cuente con sistemas adecuados de transferencia y reconocimiento de créditos, que van a regirse por la normativa elaborada a tal efecto, estando descritos, tanto para las materias básicas de la misma u otra rama de conocimiento, como para otros créditos cursados. También cuenta con un enlace al Programa de Acción Tutorial, denominado [Programa Faro](#). Adicionalmente, en la página web de la ETSI se puede encontrar información acerca de [ofertas de empleo](#), [acciones formativas con colegios profesionales](#), [plan de orientación del estudiante](#), etc.

Por último, cabe subrayar que toda la información del título está contenida en una única página [web](#), la cual, por su formato, es clara y fácilmente accesible para el estudiantado y la sociedad en su conjunto. Así mismo, se garantiza la existencia de un sistema que permita que la información se actualice, de forma simultánea, en todas ellas. La página web de la ETSI y del Título puede ser traducida a diferentes idiomas (inglés, francés, alemán, italiano, portugués, gallego, euskera y catalán) utilizando el botón ubicado en la margen superior derecha de la misma.

La web oficial del Máster se encuentra permanentemente actualizada a través del equipo Dirección de la ETSI y [atendiendo al plan de comunicación de la ETSI](#) y del personal encargado del mantenimiento de las distintas páginas de Grados y Másteres. En dicha página https://www.uhu.es/etsi/webMasteres/master_ingquimica/ se puede encontrar, de forma ordenada, los principales datos del título, como:

- Historial y datos de identificación del título (memoria de verificación, modificaciones, informe de acreditación y publicación en el BOE).
- Relación de competencias del título y estructura general del plan de estudios.
- Normativa de permanencia, salidas académicas y profesionales.
- Calendario de implantación, procedimiento de adaptación y procedimiento de extinción.
- Perfil de acceso, criterios de admisión e instrucciones de matrícula.
- Información para estudiantes de nuevo ingreso y estudiantes ya matriculados.
- Plan de acogida e información sobre apoyo y orientación a los estudiantes.
- Datos del alumnado (plazas ofertadas y solicitadas, total matriculados).
- Normativa de transferencia y reconocimiento de créditos.
- Calendario académico, horarios, calendario de exámenes.
- Guías docentes de las materias, con información sobre el tipo de asignatura, créditos ECTS, competencias, contenidos, actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación, profesorado, etc.
- Información sobre el personal docente del título.
- Normativa de prácticas externas.
- Trabajo Fin de Máster: normativa, aplicación de gestión, oferta de temas, asignaciones, repositorio de TFM.
- Información sobre programas de movilidad.

- Recursos de aprendizaje y recursos materiales, tanto generales de la UHU como particulares de la ETSI.
- Coordinación docente horizontal y vertical: normativa, personal coordinador y las actas de coordinación.
- Resultados del título: se presentan los datos de matrícula, informe de indicadores, datos de encuestas de satisfacción, calificaciones.
- Sistema de garantía de calidad: se proporciona información sobre comisiones, actas, informes de evaluación, etc.
- Información sobre la inserción laboral.
- Procedimiento para presentación de sugerencias y reclamaciones.
- En el apartado de Calidad de la web se encuentra el acceso a los autoinformes de seguimiento, informes de seguimiento de ACCUA, los autoinformes de renovación de la acreditación del título, así como a los planes anuales de mejora. La información completa sobre el SGIC se encuentra en la web de la ETSI a través del enlace [Web de SGC del Centro](#), con un enlace desde la web del título para Procedimiento para la expedición del Suplemento Europeo al Título.

Por otra parte, la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) posee un [enlace a la página web del Máster](#), en el apartado “Visitar página web de la entidad coordinadora”. Adicionalmente, en la página web de la Universidad Internacional de Andalucía se ofrece información general sobre el Máster, Proceso de admisión (acceso a la titulación, proceso de preinscripción, adjudicación de plazas, traslado de expediente), Plan de Estudios y calendario de éste, profesores, matriculación (instrucciones, calendario, información e incidencia, modalidades y modificación, anulación, etc.), becas y ayudas, movilidad del estudiantado, prácticas en empresa, TFM, Suplemento Europeo al Título, Plan de acción tutorial, contacto con los servicios administrativos, reconocimiento de otros estudios, centro de atención al estudiante, información a estudiantes matriculados (tarjeta universitaria, régimen de permanencia, certificaciones académicas, normativa, alojamiento, seguro escolar, aula virtual, plan de acción tutorial, defensoría universitaria), etc.

En cuanto al acceso a la información para personas con diversidad funcional, la Universidad de Huelva cuenta con una [oficina de atención a la diversidad](#) que trabaja con todos los centros y titulaciones.

Evidencias:

Información que está accesible a través de la web del título:

- [Denominación completa del título.](#)
- [Especialidades \(intensificaciones\) en el título.](#)
- [Universidades que imparten las enseñanzas \(al ser un título conjunto\).](#)
- [Modalidad de enseñanza \(presencial, híbrida y virtual\).](#)
- [Idioma/s de impartición.](#)
- [Número de plazas ofertadas por modalidad y por cada uno de los centros/universidades en las que se imparte el título.](#)
- [Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes.](#)
- [Criterios de reconocimiento y transferencia de créditos.](#)
- Información sobre los [programas de movilidad de los estudiantes propios](#) e información sobre los [programas de acogida.](#)

- [Perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas.](#)
- [Denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios.](#)
- [Número de créditos ECTS.](#)
- [Tipología \(básica, obligatoria, optativa\) de las prácticas académicas externas.](#)
- [Organización temporal.](#)
- [Información sobre los TFM \(Reglamento, acceso a la información, defensas, repositorios\).](#)
- [Descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina.](#)
- Descripción de los [perfiles básicos del profesorado: número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes](#) (en caso de profesorado no acreditado, [méritos de investigación](#), [número de quinquenios y sexenios](#), [áreas de conocimiento en las que imparten docencia](#), [número de ECTS asumidos en las materias](#)).
- Recursos humanos necesarios y disponibles ([Profesores](#), [PTGAS](#), [Secretaría](#)).
- [Medios materiales y servicios disponibles \(espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas, etc.\).](#)
- [Mecanismo de organización y criterios de elección por parte del alumnado y los convenios o compromisos con entidades, instituciones, organizaciones y empresas incluyendo el número de plazas disponibles para prácticas académicas externas.](#)
- Información sobre la [orientación académica](#) y [profesional](#) del estudiantado.

1.2 El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo).

Los resultados de satisfacción para los distintos grupos de interés ([estudiantes](#), [PDI](#), [personal de apoyo](#), [egresados y empleadores](#)) están disponibles y son accesibles para toda la comunidad universitaria a través de la página web del Máster en el apartado “Resultados del título/Encuestas de satisfacción a los grupos de interés”, donde se puede encontrar un histórico de informes y a través de la página de la [Unidad para la Calidad de la ETSI](#).

También se puede encontrar en el apartado de “Resultados del Título/Informe de resultados del título” los datos de los resultados del Máster por curso (último informe publicado para el curso 23/24, y también se puede encontrar un histórico de estos informes): [oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo](#).

Evidencias:

Información que está accesible a través de la web del título:

- [Resultado de la satisfacción de los estudiantes.](#)
- [Resultado de la satisfacción del PDI.](#)
- [Resultado de la satisfacción del personal de apoyo.](#)
- [Resultado de la satisfacción de los egresados.](#)
- [Resultado de satisfacción de los empleadores.](#)

- [Datos y Resultados obtenidos del título: oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad.](#)

1.3 La institución publica el SGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

La Universidad de Huelva diseñó un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) para todos los Centros que la integran según el programa AUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). El SGIC de la ETSI en su versión 1.0 fue aprobado por Junta de Centro (JC) en su sesión de 3 de septiembre de 2015. Actualmente está vigente la revisión 2.0 aprobada en Junta de Centro el 6 de mayo de 2022. El manual, los procedimientos, la política y los objetivos de calidad de la ETSI, así como el plan de mejora del Centro, están disponibles y son accesibles para toda la comunidad universitaria y los diferentes grupos de interés del Máster en Ingeniería Química a través de la [Web del Centro](#) y de la [página web del Máster](#) en el apartado “Calidad/web del SGC”. De esta forma, se da acceso al Sistema de Gestión de Calidad en el que se enmarca el título, donde figuran los responsables de éste, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha, etc.

El gestor documental del SGC del título es la web del título, en aras del principio de transparencia e información a todos los grupos de interés. Además, para garantizar la fluidez del suministro de información entre la [Unidad para la Calidad](#) y los títulos, la universidad cuenta con la herramienta TEAMS de Office 365. Adicionalmente publica toda la información en la [página web de la Unidad para la Calidad](#). Toda la información disponible en relación con el SGC se puede encontrar en la [página web de la ETSI](#), en la que están publicados el [Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Centro](#), [Manual de Procedimientos](#) (ordenados según los criterios del Programa IMPLANTA), [Política y objetivos de Calidad del Centro](#), informes de seguimiento de los títulos, renovación de acreditación de los títulos, memorias de verificación de planes de estudio y modificaciones, información sobre las Comisiones de Garantía de Calidad del Centro y del Máster y por último, las actas de las CGC del Centro, etc. La página web de la ETSI da acceso a las diferentes [normativas académicas](#) y [sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculado](#), y también existe un acceso a esta normativa y sistemas de apoyo desde la página web de la titulación.

La página web del título también da acceso a la [Memoria de Verificación](#) (en portada). El acceso a los informes ACCUA a propuestas de modificación de la memoria de verificación se pueden encontrar en el apartado “Calidad/Informes ACCUA a propuestas de modificación de la memoria del título” y también están publicados en la web del Centro en el apartado calidad/Memorias de Verificación de planes de estudios y sus modificaciones. Los Autoinformes de Seguimiento del Título (histórico), los informes de seguimiento de ACCUA y de renovación a la acreditación, están en la [web de calidad de la ETSI](#) en sus apartados correspondientes.

Por último, el acceso al histórico de planes de mejora de la titulación se encuentra también en el [apartado Calidad de la web del título](#) dentro de “Plan Anual de Mejora del Título” se puede consultar el histórico de los planes de mejora y el último Plan de mejora publicado.

Evidencias:

Información que está accesible a través de la web del título:

- [Memoria de verificación.](#)
- [Responsables del SGC](#) (ver [Comisiones de Garantía de Calidad](#)).
- [Composición de la Comisión de Garantía de Calidad Título](#) y los [acuerdos adoptados por la comisión.](#)

- [Procedimientos del SGC.](#)
- [Acciones de mejora](#) puestas en marcha por el SGC.
- [Normativas académicas de matrícula que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo.](#)
- [Normativa de acceso y admisión.](#)
- [Normativa de permanencia.](#)
- [Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.](#)
- [Normativa de movilidad.](#)
- [Normativa de evaluación.](#)
- [Normativa de prácticas externas](#) (apartado “Normativa”).
- [Normativa de elaboración y defensa de Trabajos Fin de Máster.](#)
- [Sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculados.](#)
- [Evaluación de la Agencia de la solicitud de verificación.](#)
- [Informes de seguimiento](#) enlazados los últimos informes, el histórico de informes está disponible en la web de calidad del Centro).
- [Plan de mejora del título](#), en el apartado Calidad/Plan de mejora del título.

1.4 Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

Según el [P05.-" Recogida y análisis de la satisfacción de los grupos de interés"](#), se establece la sistemática a seguir por la ETSI para conocer el grado de satisfacción de los grupos de interés respecto a sus títulos, siendo esta información utilizada en la toma de decisiones sobre la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas. Con el objetivo de conocer el grado de satisfacción y necesidades de los grupos de interés, la ETSI cuenta con la información obtenida a partir de la organización de [grupos de discusión](#) con los distintos grupos de interés a partir, como mínimo, de las reuniones mantenidas a lo largo del curso académico con los mismos ya sea a través de reuniones de tutorización con los estudiantes, reuniones docentes, otras reuniones de carácter informativo de seguimiento sobre TFM, movilidad, practicas, jornadas, cursos y conferencias con empleadores, etc.

Como complemento a los grupos de discusión, el Centro cuenta también con los estudios anuales realizados por la Unidad para la Calidad que permiten conocer el nivel de satisfacción de los diferentes grupos de interés con todos los procesos académicos y de gestión de las titulaciones impartidas en la Universidad de Huelva (UHU).

Estos estudios se realizan cada curso académico mediante la metodología de encuesta online, con el doble fin de garantizar la integridad y la seguridad de la información recopilada y como medida para contribuir a la preservación del medio ambiente.

Los resultados de los [índices de satisfacción](#) (incluyendo aspectos relacionados con la información pública disponibles), así como de los [grupos de discusión](#) son analizados por las comisiones en los autoinformes de seguimiento anuales y en el caso en el que sean necesarias la implantación de acciones de mejora, éstas se recogen en el plan de mejora anual de la titulación.

Evidencias:

- [Indicadores de satisfacción](#) (se encuentra en la web del título/resultados del título/encuestas de satisfacción a los grupos de interés).
- [Grupos de discusión](#) disponibles en la página web de la ETSI.
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha ([autoinforme de seguimiento](#), [actas de la CGCT](#) y [plan de mejora del título](#)).

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad

La Universidad de Huelva diseñó un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) para todos los Centros que la integran según el programa AUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA); el SGIC de la ETSI en su versión 1.0 fue aprobado por Junta de Centro (JC) en su sesión de 3 de septiembre de 2015. Actualmente se encuentra vigente la revisión 2.0 aprobada en Junta de Centro el 6 de mayo de 2022. Las personas responsables del SGC, el manual, los procedimientos, la política y los objetivos de calidad de la ETSI están disponibles, y son accesibles para toda la comunidad universitaria y los diferentes grupos de interés del Máster, a través de la [Web del Centro](#) y de la [página web del Máster](#) en el apartado Calidad/ [web del SGIC](#).

El SGIC del Máster se encuentra totalmente implementado por la ETSI. La Comisión de Garantía de Calidad del Máster, junto con la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, son los órganos encargados de realizar los seguimientos y elaborar los autoinformes pertinentes. Las deficiencias y acciones de mejora que se detectan en este proceso de seguimiento son comunicadas y analizadas con el Equipo de Dirección de la Escuela, que adopta, en base a esta información, las decisiones oportunas encaminadas a implementar las medidas correctoras.

La composición, funciones y otros aspectos derivados de la operatividad de la Comisión de Garantía de Calidad del Título y del Centro pueden consultarse en la [web de la ETSI](#).

La CGC del Título y la del Centro revisan y analizan, con reuniones periódicas, los objetivos, contenidos del programa formativo y las metodologías aplicadas, para determinar si son adecuados para alcanzar los resultados del aprendizaje y adquirir las competencias previstas, los criterios y sistemas de evaluación, la planificación, coordinación y desarrollo de las enseñanzas, incluyendo la movilidad y los resultados conseguidos.

El gestor documental del SGC del título es la web de éste, en aras del principio de transparencia e información a todos los grupos de interés. Además, para garantizar la fluidez del suministro de información entre la Unidad para la Calidad y los títulos, la universidad cuenta con la herramienta interna TEAMS de Office 365 (dentro de la cual existe un sistema de gestión documental), también se publica información en la página de la [Unidad para la Calidad](#). Toda la información disponible en relación con el SGC se puede encontrar en la página [web de la ETSI](#).

Con los resultados de los análisis llevados a cabo por la CGC del título y las del Centro y los datos aportados por la Unidad para la Calidad de la Universidad de Huelva, la CGC del Máster elabora anualmente un autoinforme de seguimiento, que incluye un plan de mejora, conforme al Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos.

Los procedimientos imprescindibles del SGC están publicados en la [web de la ETSI](#) (apartado calidad) accesible desde la web del título.

En el [Manual del Sistema de Garantía de Calidad 2.0](#) ubicado en la [web de Calidad del Centro](#) se especifica, entre otros aspectos, cómo se articula en dicho órgano la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo, egresados, empleadores, etc.

Evidencias:

- [Información sobre la revisión del SGC.](#)
- [Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.](#)
- [Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SGC.](#)
- [Composición de la Comisión](#) y [Actas de reuniones.](#)
- [Manual de calidad](#) y [manual de procedimientos.](#)
- [Cuadro de mando](#) (Ver en Seguimiento del Centro en Informe de gestión/autoevaluación del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC)).
- [Acceso al sistema de gestión documental del SGC.](#)

2.2 El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

La CGC del Título y la del Centro, a partir del análisis de la información recogida, revisan y analizan, con reuniones periódicas, los objetivos, contenidos del programa formativo y las metodologías aplicadas, para determinar si son adecuados para alcanzar los resultados del aprendizaje y adquirir las competencias previstas, los criterios y sistemas de evaluación, la planificación, coordinación y desarrollo de las enseñanzas, incluyendo la movilidad y los resultados conseguidos. Esta revisión se realiza siguiendo los procedimientos recogidos en la [página web de la ETSI](#).

El título cuenta con un procedimiento ([P11-“Extinción del título”](#)) que tiene por objeto establecer los criterios por los cuales el Centro puede decidir interrumpir la impartición de un título, temporal o definitivamente, y cómo el Centro garantiza que, en caso de extinción de una titulación oficial, los estudiantes que hubiesen iniciado los correspondientes estudios van a disponer de un desarrollo efectivo de los mismos hasta su finalización. Este procedimiento, junto al resto del SGC, se encuentra en la [página web de la ETSI](#).

Ante situaciones excepcionales que requieren de [planes de contingencia y prevención de riesgos](#), el Centro en colaboración con su Comisión de Garantía de Calidad y los departamentos responsables de la docencia, tras estudiar en su conjunto todos los aspectos y documentos al respecto, toman acuerdos que incluirán las medidas oportunas. Por lo tanto, el título cuenta con mecanismos necesarios que garantizan la calidad del programa formativo frente a situaciones excepcionales.

Todos los procedimientos del manual comentados en este apartado, tal y como ocurre con cualquier título del Centro, son también de aplicación en el Máster en Ingeniería Química.

Evidencias:

- Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título.
 - o [P03. Gestión de la información y la documentación.](#)
 - o [P04. Planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas.](#)
 - o [P05. Recogida y análisis de la satisfacción de los grupos de interés.](#)

- [P09. Diseño de la oferta formativa y modificación de la memoria del título verificado.](#)
 - [P10. Seguimiento, evaluación y mejora del título.](#)
 - [Mecanismo para analizar los resultados del programa \(P04. Planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas\).](#)
 - [Procedimiento de extinción del título \(P11. Extinción del título\).](#)
 - [Planes de contingencia o de prevención de riesgos](#) ante situaciones excepcionales.
 - [Convenio de colaboración entre la Universidad de Huelva y la Universidad Internacional de Andalucía.](#)
 - Coordinación entre:
 - [Títulos que se imparten en más de un centro.](#)
 - [Títulos conjuntos.](#)
 - Mecanismos para garantizar la calidad del programa formativo de los títulos con estructuras curriculares específicas especiales, como es el caso de:
- Másteres con itinerario específico. NO PROCEDE.

2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.

El Centro cuenta con los procedimientos del Criterio 2: Política de aseguramiento de la calidad, en los cuales se definen las responsabilidades y objetivos basados en indicadores en los que se apoyan para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación. Facilita también la recogida y análisis continuo de información pertinente y relevante, tanto cuantitativa como cualitativamente, incluyendo resultados de aprendizaje y satisfacción de grupos de interés:

- [P02. Política y objetivos de calidad.](#)
- [P03. Gestión de la información y la documentación.](#)
- [P04. Planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas.](#)
- [P05. Recogida y análisis de la satisfacción de los grupos de interés.](#)
- [P06. Gestión de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones.](#)
- [P07. Auditoría interna.](#)
- [P08. Revisión del SGCC.](#)
- [Planes de contingencia o de prevención de riesgos.](#)

Estos procedimientos y sus indicadores son analizados por la CGCT en los autoinformes de seguimiento anuales, recogiendo, en su caso, las acciones de mejora, en el plan anual de mejora de la titulación.

Evidencias

- [Procedimientos y mecanismos desplegados que facilite la recogida de los resultados del programa formativo \(P16. Metodologías de enseñanza y evaluación de los resultados del aprendizaje\).](#)
- [Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación \(P04. Planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas\).](#)

- [Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados \(P05. Recogida y análisis de la satisfacción de los grupos de interés\):](#) estudiantado, PDI, personal de apoyo y personal de administración y servicios (PTGAS), egresados, empleadores.

2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

El SGC cuenta con un [Plan de mejora del título](#) (apartado Calidad/Plan anual de mejora del título) que se actualiza de forma dinámica con las recomendaciones de cada informe de seguimiento tanto internos como externos, como con cualquier observación por parte del CGCT. Recoge todas las acciones de mejora planteadas en el título especificando los indicadores que miden las acciones (“evidencias”), los responsables, la fecha de consecución (“fecha de finalización”) y la temporalización (“plazo” y “acción finalizada”). En dicho plan de mejora se establecen diferentes niveles de prioridad para las acciones marcadas con distintos colores.

El Plan de mejora sirve para la elaboración de los diferentes informes de seguimiento internos, y recoge las acciones de mejora vinculadas a las recomendaciones recibidas en informe externos y en su caso, internos. Las acciones de mejora propuestas en el plan son referenciadas y analizadas en los informes que, a su vez, sirven de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones de modificación y renovación de la acreditación del título.

Las acciones de mejora tienen un seguimiento y según se alcanzan los objetivos planteados en las mismas se definen como “resueltas”, “atendidas” o “en proceso” en los informes de seguimiento.

Evidencias

- [Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento \(P10. Seguimiento, evaluación y mejora del título\).](#)
- [Plan de mejora](#) donde se recogen todas las acciones de mejora planteadas en el título, especificando: los indicadores que miden las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización.
- [Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora \(P10. Seguimiento, evaluación y mejora del título\).](#)
- [Histórico del Plan de Mejora del Título](#), que se accede a través la web del título en el apartado “Calidad/Plan anual de mejora del título”.
- Informes de evaluación externos ([verificación](#), [modificaciones](#), [seguimiento de la acreditación](#)).

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

3.1 El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente según los procedimientos del manual de garantía [“P09. Diseño de la oferta formativa y modificación de la memoria del título verificado”](#) y [“P.10. Seguimiento, evaluación y mejora del título”](#).

El seguimiento, evaluación y mejora del título lo realiza la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) basándose en el SGCC tomando como referencia la Memoria de verificación del título, así como los informes recibidos, ya sean informes de modificación y/o de seguimiento internos o externos, prestando especial atención a las recomendaciones recibidas y su seguimiento (Planes de mejora).

La organización del proceso formativo está regulada tanto por las normativas y reglamentos que, con carácter general, establece la Universidad de Huelva para todos sus Máster, como por aquellos que de forma más específica desarrolla la propia Escuela Técnica Superior de Ingeniería para los títulos que se imparten en ella. Las diferentes normativas y reglamentos aplicables, incluyendo los aspectos relacionados con el [TFM](#). Asimismo, en la web de la ETSI se encuentra disponible toda la información relacionada con la [organización del Centro](#), y diferentes aspectos relacionados con la [docencia](#) (guías docentes, horarios, exámenes, información sobre profesorado, prácticas externas, TFM o movilidad, etc.). De esta forma, cada Máster, [en su propia web](#), tiene información específica de su título, referente a los aspectos más relevantes de la organización de los estudios. A lo largo del Curso 2023/24 no se han detectado incidencias significativas relacionadas con la aplicación de los planes de estudio (sistemas de evaluación, metodologías, acciones formativas, etc.).

La CGCT revisa las [guías docentes](#) de las diferentes asignaturas en base a la última versión de la Memoria de verificación. Con ésta como referencia, la revisión tiene como objetivo verificar la corrección de las competencias, contenidos, metodologías de enseñanza, actividades previstas, sistema de evaluación y bibliografía recogidas en las guías docentes. Las deficiencias detectadas son comunicadas a los profesores responsables de forma que puedan ser subsanadas antes de su publicación en la web de la ETSI, previa aprobación por el Consejo de Departamento y la CGCT. De esta forma, se asegura que el programa formativo se corresponde con la última versión de la Memoria de verificación.

Evidencias:

- [Memoria verificada actualizada y en su caso modificada \(ACCUA\)](#).
- [Informe de Verificación y en su caso modificación \(ACCUA\)](#).
- [Informes de seguimiento \(ACCUA\)](#) (el historial se puede consultar en el apartado calidad de la web del título) y del [último informe de seguimiento](#).
- Informes de renovación de la acreditación (ACCUA).
- [Actas de la Comisión de Garantía de la Calidad](#).
- [Guías docentes](#), especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.

3.2 La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente según los procedimientos del manual de garantía de calidad [“P09. Diseño de la oferta formativa y modificación de la memoria del título verificado”](#) y [“P10. Seguimiento, evaluación y mejora del título”](#).

El seguimiento, evaluación y mejora del título lo realiza la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) basándose en el SGC tomando como referencia la Memoria de verificación del título, así como los informes recibidos, ya sean informes de modificación, de seguimiento internos o externos, prestando especial atención a las recomendaciones recibidas y su seguimiento (Planes de mejora).

Evidencias:

- Evidencias subcriterio 3.1.

3.3 Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- **Reconocimiento de créditos y convalidaciones.**
- **Normativa de gestión de los TFM (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).**
- **En su caso, complementos formativos.**
- **Normas de permanencia.**

El título cuenta con procedimientos del SGC de gestión e implantación de la normativa aplicable al título. A continuación, se enumeran dichos procesos referidos a diferentes aspectos:

- [Reconocimiento de créditos y convalidaciones \(P14. Captación, preinscripción y matriculación, reconocimiento y certificación\).](#)
- [Normativa de gestión de los TFM \(P19. Gestión de los trabajos fin de grado \(TFG\) y trabajos fin de máster \(TFM\)\) en la UHU.](#)
- [Normativa de gestión de los TFM en la UNIA.](#)
- [Complementos formativos \(P14. Captación, preinscripción y matriculación, reconocimiento y certificación\).](#)
- [Normas de permanencia y progreso.](#)

Dichos procedimientos están publicados en la [web de la ETSI \(apartado de Calidad\)](#) accesible desde la web del título y las normas de permanencia se encuentran en la [web del título](#) en el apartado de “Datos del Título”.

En la web de la ETSI, en el [apartado de información académica](#) se puede encontrar:

- [Reconocimiento para los másteres oficiales de la ETSI.](#)

Y en información común a todos los títulos:

- [Trabajo Fin de Grado/Máster](#)

En cuanto al reconocimiento de créditos, el plan de estudios contempla el reconocimiento de créditos entre el Máster en Ingeniería Química y a) el título de Ingeniero Químico (5 años), b) el título de Ingeniero Químico (5 años) + Máster en formulación y Tecnología del producto, y c) I.T.I. Especialidad en Ingeniería Química Industrial (3 años) + Máster en formulación y Tecnología del producto.

En el caso de que los estudiantes posean conocimientos susceptibles de convalidación, se tramita la correspondiente solicitud de reconocimiento de créditos en el Centro, siguiendo los procedimientos establecidos en la Universidad de Huelva, así como las normas de desarrollo propias existentes en el Centro.

En el caso de los TFM, la Junta de Centro de la ETSI, tiene delegado todos los procedimientos y decisiones sobre TFM en la Comisión de TFM de la ETSI, con el fin de agilizar los trámites. Existe una aplicación informática en la que los diferentes usuarios (alumnado, profesorado, tribunal, etc.) tienen acceso a la información relativa a su TFM. Dicha aplicación de gestión de TFM es accesible desde la [página web del centro](#). El estudiantado tiene la opción de proponer la temática del trabajo (escogiendo también a su tutor) así como escoger uno de los [TFM ofertados por los departamentos para su título](#) en la web del Centro, [apartado de TFG/TFM](#) (en cuyo caso el tutor ya viene designado). Una vez que el TFM es asignado, la ejecución del TFM tiene una duración mínima de 3 meses. Este tiempo mínimo es necesario para garantizar la calidad del desarrollo del TFM, pudiendo compatibilizarlo con otros encargos docentes (la superación de

otras asignaturas). Los TFM de los títulos adscritos a la ETSI podrán defenderse durante [4 plazos del calendario académico](#). Del mismo modo, la matrícula se realizará en los plazos establecidos por la Universidad de Huelva para cada curso académico, siendo de aplicación, en cuanto a los requisitos de matrícula y formalización, lo previsto en el [Reglamento de Gestión de Procesos Académicos para Grado y Máster en la Universidad de Huelva](#).

El [perfil recomendado de acceso y los requisitos y criterios de admisión](#) quedan recogidos en la web del título en el apartado de “Acceso y admisión de estudiantes”.

Para los [complementos formativos](#), el centro proporciona acceso a licenciados o graduados en Química complementos de formación que pueden cursarse simultáneamente con el Máster, así como para otras ramas de las titulaciones de Grado en Ingeniería Industrial, de Ingeniero Industrial, y distintas ramas de las titulaciones de Ingeniería Técnica Industrial.

Su acceso se realiza a través del [procedimiento de preinscripción del Distrito Único Andalúz \(DUA\)](#).

Por último, en cuanto al cumplimiento de las [normas de permanencia](#), la interpretación y las aclaraciones de esta normativa corresponderán al Rector, que podrá delegar esta competencia en el vicerrector/a que presida la comisión delegada del Consejo de Gobierno. Además, el alumnado que no cumpla las condiciones de permanencia reguladas en estas normas podrá solicitar al Rector, en atención a especiales circunstancias debidamente justificadas, la ampliación de su permanencia en los correspondientes estudios durante un curso académico más.

Evidencias:

- [Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones](#) y [listado de los/las alumnos/as que han obtenido reconocimiento de créditos o convalidaciones durante el periodo sometido a renovación de la acreditación incorporando información agregada](#) (ECTS reconocidos, asignatura en la titulación de origen (Grado, Formación Profesional, título propio), y [asignatura reconocida](#), etc.).
- [Número de créditos reconocidos por estudiantes por experiencia profesional u otro criterio aplicado](#).
- [Normativa en materia de gestión de los TFM para la UHU](#), incluyendo todos los aspectos relevantes de dicho proceso (matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFM, convocatorias de defensa pública, etc.).
- [Normativa en materia de gestión de los TFM para la UNIA](#).
- [Complementos formativos](#) con el alumnado que ha cursado los mismos con referencia en cada caso a la titulación previa.
- [Promedio de créditos en complementos formativos del alumnado que los han cursado](#).
- [Normas de permanencia](#).

3.4 Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

Este proceso está contemplado en el procedimiento [P14. Captación, preinscripción y matriculación, reconocimiento y certificación](#).

El histórico de estudiantes de nuevo ingreso se puede consultar en el [informe de resultados del título](#) (web del título/resultados del título/informe de resultados del título). Estos datos son analizados por la CGCT y en su caso, se recogen las acciones de mejora en el Plan de mejora.

Desde el año 2004, anualmente, la Unidad para la Calidad realiza un estudio a fin de conocer el [perfil del alumnado de nuevo ingreso \(PANI\)](#) de la Universidad de Huelva. La muestra para el análisis de los diferentes ítems varía dependiendo de la fuente de la que se ha extraído la información; por un lado, los datos que provienen de la matrícula realizada por el alumnado, cuya muestra integra la población, por otro los generados a través de la encuesta varían según la participación y generalmente son un número inferior a la población.

En el estudio, correspondiente al [curso 23/24](#), se ha obtenido un 73,3% de tasa de respuesta. El 53% fueron hombres y el 47% mujeres. El 60% de los alumnos de nuevo ingreso son nacidos en España (todos de la provincia de Huelva). El 67% de los estudiantes inician los estudios del Máster en Ingeniería Química con edades comprendidas entre 21 y 25 años y el resto en edades entre los 26-30. No han existido personas con discapacidad. La proximidad al domicilio de referencia (31%), la orientación hacia una formación práctica (27%) y el programa (19%) son los factores más influyentes en la elección del Máster. Por otra parte, la salida profesional que ofrece el Máster es el motivo principal para su elección. El 73% del alumnado lo elige en primera opción y el 13% en segunda opción. El 56% destaca que no existe necesidad de ayuda en orientación académica y personal. El 60% indica que el futuro profesional esperado es acceder al mercado laboral.

El [perfil de ingreso y requisito de acceso, así como los criterios de admisión](#) están publicados en la página web del título (Acceso y admisión de estudiantes/Perfil recomendado de acceso y requisitos y criterios de admisión).

El acceso al Máster se realizará de forma directa para el alumnado que esté en posesión del título de Grado en Ingeniería Química Industrial o Grado en Ingeniería Química y para las titulaciones siguientes, anteriores a la implantación de los acuerdos de Bolonia y Espacio Europeo de Educación Superior: Ingeniero Químico, Licenciado en Química con la especialidad en Química Industrial, Ingeniero Industrial con la especialidad de Química Industrial, e Ingeniero Técnico Industrial con las especialidad de Química Industrial o de Regulación y Control de Procesos Químicos.

También podrán acceder al Máster aquellas titulaciones afines procedentes de otros Planes de Estudios, y todas aquellas que considere la Comisión de Coordinación y Admisión que se nombrará a tal efecto. Cada caso será estudiado de forma individual por la Comisión de Coordinación y Admisión del Máster que comprobará si ha conseguido las competencias del Grado en Ingeniería Química Industrial.

Los requisitos generales de acceso a los másteres oficiales son los que se establecen en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010 y el acuerdo de 8 de abril de 2010, de la Dirección General de Universidades, según los cuales quienes deseen ser admitidos, deberán encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

1. Estar en posesión de un título de Grado, o de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico o Maestro, u otro expresamente declarado equivalente.
2. Estar en posesión de un título universitario extranjero expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.
3. Estar en posesión de un título universitario extranjero, equivalente al nivel de Grado en España, pero que no ha sido homologado por el Ministerio de Educación Español y que faculte en su país de origen para cursar estudios de posgrado.

De acuerdo con las previsiones del art. 75 de la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un Distrito Único (DUA). En consecuencia, los procesos de admisión de alumnos se realizan de acuerdo con los criterios que establezca la Comisión de Distrito Único

Andaluz, considerándose en los mismos la existencia de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

Concretamente, los requisitos específicos de admisión, criterios de valoración de méritos y de selección están recogidos en el Reglamento de Enseñanzas Oficiales de Máster de la Universidad de Huelva y en el Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Internacional de Andalucía, conforme a lo establecido en el artículo 17 del RD 1393/2007 modificado por el RD 861/2010.

Por tanto, los criterios de admisión son coherentes con la tipología de la titulación de referencia y tanto aquellos como el propio perfil de ingreso han de resultar adecuados con la finalidad de garantizar la adquisición de las competencias establecidas por el Título.

Por último, en los [criterios para la elaboración del Plan de Ordenación Docente](#) se establece el tamaño de los grupos de forma que el número de estudiantes sea adecuado para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la Memoria de verificación.

Evidencias:

- [Perfil de ingreso y criterios de admisión.](#)
- Pruebas de admisión específicas previstas y sus ponderaciones. Debe justificarse su carácter público y su coherencia en la titulación de referencia. NO PROCEDE.
- [Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores \(subgrupos de prácticas, seminarios, etc.\).](#)
- Indicadores para los títulos de Máster de los últimos seis años (que aparecen en la [web del Título](#) en el apartado Resultados del título/Informe de resultados del Título):
 - Oferta, demanda y matrícula.
 - Plazas ofertadas.
 - Estudiantes de nuevo ingreso.
- [Procedencia de los estudiantes.](#)
 - Estudiantes que proceden de la misma universidad.
 - Estudiantes que proceden de otras universidades andaluzas.
 - Estudiantes que proceden de otras universidades del Estado.
 - Estudiantes que proceden de universidades extranjeras.
- [Porcentaje de estudiantes con más de un 15% de créditos reconocidos.](#)

3.5 La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

La mejora de la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje tiene que garantizar la coordinación y análisis del desarrollo de las enseñanzas y aprendizajes en las diferentes titulaciones. La ETSI dispone de una estructura docente regulada y reconocible que garantiza la necesaria coherencia en la actividad docente y repercute en la calidad de esta.

La coordinación docente de la titulación se regula por el “[Reglamento de las Enseñanzas Oficiales de Máster de la Universidad de Huelva](#)”. Todos los datos relativos a la coordinación docente horizontal y vertical se puede consultar en la página [web de la ETSI](#) y en la [web del título](#).

El sistema de coordinación docente de la titulación tiene la siguiente estructura:

- Director/a de Máster.
- Equipo Docente de la Titulación (CAM, Comisión Académica del Máster).

La coordinación académica de los títulos oficiales de Máster adscritos a la ETSI es llevada a cabo por el Director/a del Máster, que ejerce/n las funciones de Coordinador de la Titulación, y su Comisión Académica, que constituye el Equipo Docente de la Titulación. Tal como regula el “[Reglamento de las Enseñanzas Oficiales de Máster de la Universidad de Huelva](#)” (aprobado en Consejo de Gobierno de 28 de septiembre de 2023), la Comisión Académica del Máster está presidida por el Director/a del Máster y está formada por cada uno de los profesores responsables de cada una de las materias o asignaturas de que consta el Máster, así como por un representante que designe la Universidad Internacional de Andalucía.

De forma genérica, el Director/a del Máster deberá promover y planificar las actuaciones necesarias que garanticen que el equipo docente cumple con los siguientes objetivos propuestos en la Coordinación de la Titulación:

- Análisis del desarrollo de la enseñanza a la finalización de cada curso académico para promover acciones de mejora continua del aprendizaje.
- Revisión de los resultados de aprendizaje de las asignaturas de los diferentes cursos y de la evolución de los mismos a lo largo de los cursos académicos.
- Detección de la existencia de posibles solapamientos de los contenidos de las asignaturas que componen el título, así como proponer, en su caso, las acciones necesarias para su subsanación.
- Diseñar y aprobar, de forma consensuada entre todos los profesores, el horario de grupos reducidos de las distintas asignaturas de cada curso.

Por otra parte, las funciones del equipo docente de la titulación y de los Coordinadores de asignaturas son las siguientes:

- El Coordinador de cada asignatura será el profesor que la imparta o, en caso de docencia compartida, el profesor coordinador que se especifica en la guía docente de la asignatura. El Departamento responsable de la docencia de la asignatura deberá remitir obligatoriamente al Centro, en los plazos que este determine, esta guía docente.
- La estructura básica de coordinación de la Titulación se basa en el funcionamiento de su equipo docente, que estará constituido por los Coordinadores de las asignaturas que integran el título de Máster. El coordinador de asignatura, como miembro integrante del equipo docente del Curso y Titulación, asumirá las siguientes funciones:
 - Asistir a las reuniones convocadas por la Dirección del Máster. En caso de no poder asistir a una determinada reunión y coordinar una asignatura con docencia compartida, trasladar la convocatoria a un profesor que imparta docencia en la asignatura para su representación.
 - Velar por el cumplimiento de los horarios aprobados por el Equipo docente de todos los grupos reducidos establecidos por POD para la asignatura.
 - Trasladar a la Dirección del Máster las posibles consultas, quejas, sugerencias y/o reclamaciones del alumnado, así como incidencias reseñables en el desarrollo de la docencia.
 - Informar con suficiente antelación a la Dirección del Máster de posibles eventos que pudieran organizarse en horario lectivo.

- Organizar la correcta distribución de los periodos de docencia de los diferentes profesores que imparten la asignatura.
- Ser el encargado de la elaboración, desarrollo, revisiones y entrega de la guía docente de la asignatura en los plazos previstos.
- Analizar, junto con el resto de los profesores de la asignatura, el desarrollo y resultados del aprendizaje de la asignatura para promover acciones que puedan contribuir a la mejora continua en la calidad de la enseñanza.
- En relación con el punto anterior, trasladar al resto de profesorado de la asignatura las conclusiones del análisis del desarrollo y resultados del aprendizaje del resto de asignaturas del curso y llevar a cabo las posibles propuestas de mejora acordadas.
- Supervisar y velar por el cumplimiento de los modelos de evaluación de la asignatura que se especifican en la guía docente de la misma.
- Recabar las demandas de formación de los docentes que imparten la asignatura y trasladarlas a la Dirección del Máster.
- Participar en la cumplimentación de las encuestas de satisfacción global del profesorado con el Título.
- En caso de ser necesario y dentro del marco que establece el SGC para el Seguimiento del Título, facilitar el pase de encuestas al alumnado de la titulación para conocer su satisfacción global con el Título.

Evidencias:

- Descripción de la coordinación docente horizontal y vertical:
 - Cuadro de personal de académico y de apoyo implicado en los distintos niveles de la coordinación (Dirección del Máster, coordinadores de asignatura, etc.)
 - Actas de reuniones o documentación análoga donde se recopila la información relativa a la coordinación docente.
- Descripción de las actuaciones llevadas a cabo por parte del/de la coordinador/a de prácticas con la finalidad de garantizar la coordinación en el desarrollo de las mismas (particularmente entre tutores académicos y externos) así como la homogeneidad en la evaluación de dicha asignatura.

3.6 Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- **Títulos que se imparten en más de un centro.**
- **Títulos conjuntos.**

Los órganos responsables del desarrollo del Máster en cada una de las Universidades participantes son la Escuela Técnica Superior de Ingeniería en el caso de la Universidad de Huelva y la Oficina de Estudios de Posgrado en el caso de la Universidad Internacional de Andalucía.

La coordinación del programa recae en la Universidad de Huelva, siendo el Director/a del Máster Interuniversitario en Ingeniería Química el que preside la Comisión Académica Interuniversitaria. Adicionalmente, se incorpora al Máster la empresa MOEVE, que aporta el profesorado de la UNIA. La incorporación de personal altamente cualificado de la empresa MOEVE contribuye, además con una gran experiencia práctica a los alumnos, y con un signo

distintivo a estos estudios de Ingeniería Química. La aportación de la compañía MOEVE a este programa interuniversitario consiste en el establecimiento de un marco de trabajo "dual" que aproxima a los alumnos al entorno profesional real.

Para garantizar el correcto funcionamiento del Máster se constituye una Comisión Académica del Máster (CAM) y una Comisión de Garantía de la Calidad (CGC). Adicionalmente se crea la figura del Coordinador UNIA, que es un miembro de la CAM que realiza las actividades de coordinación con la Universidad Internacional de Andalucía. En la CAM participan los coordinadores de las asignaturas, el director/a del Máster y un representante de cada uno de los centros responsables de la organización académica.

La CAM es la encargada de garantizar una oferta de prácticas suficiente, así como de obtener convenios de colaboración educativa, todo ello sin perjuicio de que la Universidad de Huelva y la Universidad Internacional de Andalucía, con la aceptación por la CAM puede abrir convenios de colaboración con otras entidades particularmente que cooperen en un territorio concreto.

Cada Universidad se encarga de coordinar las prácticas externas del alumnado matriculado en su sede, asegurando su realización.

En relación con el TFM, hay que resaltar que presentan un protocolo similar, aunque cada sede se encarga de organizar la autorización de la elaboración de éstos, correspondiente al alumnado matriculado en ella. Por otra parte, los tribunales de evaluación de estos trabajos son organizados por la CAM de forma común para los alumnos matriculados en la UHU y UNIA.

A continuación se indica la carga ECTS de la universidades que imparten el Máster en función de cada módulo:

I. Módulo obligatorio de procesos y productos químicos. El profesorado de la UHU imparte 28 ECTS aportando UNIA los correspondientes a 2 ECTS.

II. Módulo optativo de procesos y productos químicos: intensificación en Ingeniería de productos derivados de la industria petroquímica. El profesorado de la UHU aporta 20 ECTS mientras que los de la UNIA aportan 2,5 ECTS.

III. Módulo optativo de procesos y productos químicos: intensificación en Ingeniería de productos alimentarios y farmacéuticos. El profesorado de la UHU aporta 20 ECTS mientras que los de la UNIA aportan 2,5 ECTS.

Evidencias:

- [Coordinación entre títulos que se imparten en más de un centro.](#)
- Información sobre la implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente. NO PROCEDE.
- [Normativa sobre programas conjuntos de estudios oficiales de la Universidad de Huelva.](#)
- [Convenio de colaboración](#) entre la Universidad de Huelva y la Universidad Internacional de Andalucía.
- [Titulaciones implicadas y las asignaturas de éstas.](#)
- Propuesta formativa diseñada que se pretende ofertar, acorde con lo propuesto en el RD 822/2021. NO PROCEDE.
- [Descripción pormenorizada de los procesos de coordinación docente y de cómo la misma se desarrolla en relación con las diferentes estructuras \(diferentes centros, universidades, centros profesionales, etc.\) implicados en el Título.](#)
- [Actas de la comisión de Garantía de Calidad.](#)

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

CRITERIO 4: PROFESORADO

4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

El SGC dispone de un procedimiento específico para garantizar la capacitación, competencia y cualificación del personal docente e investigador (PDI) adscrito al Centro ([P12. Capacitación, competencia y cualificación del PDI](#)). Esta evaluación es llevada a cabo por las Comisiones de Garantía de Calidad de la ETSI y del Máster (CGC), fundamentalmente, mediante el análisis de resultados de indicadores relacionados con el profesorado y de satisfacción del alumnado con la calidad docente.

Respecto de los [resultados de satisfacción del alumnado del título sobre la actividad docente del profesorado](#), destaca un valor adecuado de los estudiantes con la calidad docente en general. Los resultados muestran un valor medio de satisfacción de 3,5 (satisfecho-muy satisfecho) sobre 5 con la planificación docente, desarrollo de la docencia, resultados y, en general, con la calidad docente de la titulación.

Por otra parte, hay que destacar que la UHU dispone de un Programa específico para la mejora de la calidad docente e incremento de la cualificación del profesorado, regulado por una normativa específica de planes de innovación ([Reglamento para la Ordenación de la Formación e Innovación del PTGAS y PDI de la UHU](#)) y mejora docente, así como de un [plan de formación del PID](#).

En materia de innovación docente, destaca la existencia de convocatorias regulares de [Proyectos de Innovación Docente e Investigación Educativa](#) (anualmente), [Premios a la Excelencia Docente](#) (anualmente) y [Proyectos de Intercambio entre empresas/instituciones y Profesores](#) (anualmente). En materia de formación del profesorado, existe un plan de formación basado, entre otros, en la oferta de [cursos de formación](#), no obstante la ETSI cuenta con un plan propio de formación del profesorado que complementa al de la UHU, añadiendo la formación en lengua extranjera y en algunas materias más técnicas propias de la ingeniería (<http://www.uhu.es/etsi/movilidad-formacion-del-profesorado>).

La Unidad para la Calidad de la UHU recopila la información sobre el personal PDI y el porcentaje de [profesores que participan en los programas de formación](#). El porcentaje de profesores que participan en los programas de formación se ha reducido en relación con el curso 20-21 con la incorporación de los profesores de MOEVE (18 profesores).

% de participación en programas de formación					
18-19	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
31,2%	58,3%	22,7%	17,5%	10,8%	9,1%

La [participación en los proyectos de innovación docente](#) en el curso 23/24 ha sido del 16,7%, similar a la de los cursos anteriores cuando se incorporaron los profesores de MOEVE.

% de participación en PID				
19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
16,7%	50,0%	17,5%	16,2%	16,7%

Se considera que el profesorado del título está suficientemente cualificado para garantizar la adquisición de las competencias previstas en el Plan de Estudios por parte de los estudiantes.

Los indicadores del SGC relativos a cuantificar su experiencia docente e investigadora muestran que el [número de quinquenios por profesor PDI del título](#) es de 1,42 durante el curso 23/24. Los cálculos se realizan contabilizando al profesorado de MOEVE, que solo supone el 12,5% de los créditos ECTS. El resto de los créditos (87,5%) son impartidos por profesorado de la Universidad de Huelva, con un número de quinquenios promedio de 2,83 y una antigüedad promedio en la Universidad de Huelva de más de 22 años.

Ratio quinquenios/profesorado					
	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
UHU + UNIA	2,96	2,95	1,48	1,76	1,42
UHU	2,96	2,95	2,68	3,42	2,83

El [número de sexenios por profesor PDI](#) es de 2,66 considerando únicamente a los profesores de la UHU (que pueden optar a dichos sexenios), puesto que los profesores de MOEVE son profesionales con reconocida experiencia en la industria.

Ratio sexenios/profesorado					
	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
UHU + UNIA	1,96	2,36	1,28	1,54	1,33
UHU	1,96	2,36	2,30	3,00	2,66

Además, la [tasa de doctores](#), es del 100% considerando a los profesores de la Universidad de Huelva, y del 88,1% en relación con los créditos ECTS impartidos. Esto indica que hay un alto número de profesores de la titulación con el Grado de Doctor, teniendo en consideración que se trata de una titulación de la rama de Ingeniería. En la siguiente tabla se resumen los datos de [% PDI por categoría](#) profesional en el título:

PDI por categoría										
	Unidades					%				
	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
CAT. UNIV.	8	8	8	9	9	33,3%	36,4%	21,6%	24,3%	25,0%
TIT. UNIV.	9	8	6	6	4	37,5%	36,4%	16,2%	16,2%	11,1%
PPL/PCD	1	1	1	2	2	4,2%	4,5%	2,7%	5,4%	5,6%
ASOCIADO	2	2	2	1		8,3%	9,1%	5,4%	2,7%	
AYU. DOC.	1					4,2%				
SUSTITU	3	3	2		2	12,5%	13,6%	5,4%		5,6%
DOC INV.				1	1				2,7%	2,8%
INV (FOR.)										
EXTERNO			18	18	18			48,6%	48,6%	50,0%

Por otro lado, se dispone de un sistema de coordinación del profesorado de las diferentes asignaturas que integran el Máster. Los profesores coordinadores de las asignaturas del Máster se reúnen, al menos, 3 veces a lo largo del Curso Académico, una a principio de cada cuatrimestre y otra a final del curso. En estas reuniones, dirigidas por la Dirección del Máster, se analizan diferentes cuestiones relacionadas con la docencia del cuatrimestre que va a empezar, y se exponen y discuten por parte del profesorado las incidencias y sugerencias que puedan

surgir. En la reunión de coordinación que se realiza a final de curso, se hace un balance de cómo ha ido el curso que termina, y se plantean mejoras y/o cambios para ser implementados en el curso siguiente en base a la experiencia obtenida durante el curso que termina. Los debates y acuerdos alcanzados durante estas reuniones quedan recogidas en las actas correspondientes, que son trasladadas a la Comisión de Garantía de Calidad del Máster para, si fuera el caso, actuar en consecuencia con el objeto de implementar los cambios que fueran preciso realizar.

Según lo expuesto anteriormente, se considera que la capacidad docente del profesorado vinculado al Máster es suficiente para cubrir la carga docente, tanto teórica como práctica, de las asignaturas que conforman el plan de estudios del Máster. Asimismo, el perfil de este profesorado es adecuado para garantizar un proceso formativo de calidad y garantiza la adquisición de competencias por parte del alumnado. Adicionalmente, el profesorado de MOEVE aporta un alto grado de experiencia profesional que es muy bien recibida por parte del alumnado del Máster.

Evidencias:

- [Información sobre el profesorado que imparte el título](#): ámbitos de conocimiento (ámbito o área de conocimiento en concreto), categorías de profesorado.
- [Información sobre el profesorado que imparte el título: quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo.](#)
- [Información sobre el perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título.](#)
- Para [no doctores](#): méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFMs, horas de dirección a los TFMs.
- [Satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado.](#)
- [Documento sobre criterios de selección de profesores y asignación de estudios TFM.](#)
- [Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFM.](#)
- [Información sobre la coordinación académica horizontal y vertical.](#)
- [Plan de formación e innovación docente.](#)
-

4.2 El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

El tiempo dedicado por el personal académico para llevar a cabo el programa formativo del título se regula mediante el Plan de Ordenación Docente (POD). Los [criterios para la elaboración del Plan de Ordenación Docente](#) se establecen anualmente por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva.

La dedicación global del Personal Docente e Investigador (PDI) con plena dedicación está establecida, según la normativa vigente de los empleados públicos, en 1644 horas anuales, distribuidas entre tareas de docencia, investigación, gestión y transferencia. El número de horas que cada PDI dedicará a las actividades docentes (grados, másteres oficiales y doctorados) viene determinado por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, así como los distintos acuerdos adoptados a nivel autonómico.

Este número de horas puede ser disminuido como consecuencia de la aplicación de diversas políticas universitarias como reconocimiento de la labor realizada por el PDI en el resto de sus tareas.

La dedicación docente se formula en horas de trabajo. Se establece de forma general un máximo de 240 horas anuales dedicadas a las actividades docentes presenciales, sin que deba sobrepasarse en ningún caso.

La medición de las horas dedicadas a la docencia por cada PDI se calcula aplicando la normativa vigente y los criterios de minoraciones recogidos en el [Plan de Ordenación Docente](#), y sirve como instrumento para el desarrollo de las políticas de dotación de plazas por necesidades académicas y de financiación de los Departamentos.

El POD contiene los criterios básicos para la organización de nuestros títulos oficiales por parte de los Centros y Departamentos, dotándolos de la flexibilidad necesaria para dar cabida a las diferentes características tanto de los títulos como de los Centros, y delimita las funciones y competencias de los principales agentes implicados en la planificación y la gestión, coordinación y tutorización académica del alumnado.

Por ello, el POD establece las normas que debe regir la actividad académica del profesorado y la planificación de las enseñanzas conducentes a los títulos oficiales ofertados por la Universidad, con el fin de asegurar la formación de los estudiantes y su adecuada preparación para que emprendan una futura carrera profesional. Estas normas se fijan para garantizar la calidad en las actividades académicas (docencia, investigación, transferencia y gestión) realizadas en la Universidad. Las medidas contempladas en el POD permiten mantener, sobre la base de los acuerdos adoptados por el conjunto de universidades andaluzas, en cumplimiento de los acuerdos de la Mesa General de Negociación, el encargo docente más adecuado.

En cuanto a la determinación del encargo docente correspondiente a las diferentes asignaturas del título, para su cálculo se tienen en cuenta las siguientes variables:

- Número de créditos asignado a cada asignatura.
- Número de horas de actividad docente reconocidas por crédito, en función del tipo de enseñanza.
- Número de estudiantes matriculados en cada asignatura.
- Índice de experimentalidad asignado al área, o áreas de conocimiento, a que se adscribe cada asignatura.
- Memoria de verificación del título oficial.

El cómputo de estudiantes también está definido en el [documento de criterios para la elaboración del POD](#), y se tiene en cuenta:

- Número de estudiantes matriculados, diferenciando entre estudiantes de primera, segunda y tercera (o más) matrícula a efectos de desdoble de grupos grandes.
- Los estudiantes en movilidad serán tenidos en cuenta como estudiantes computables en primera matrícula.
- Para el caso de las asignaturas de primer curso de una titulación de nueva implantación, la estimación del número de estudiantes se realizará a partir de las plazas de nuevo ingreso propuestas para el correspondiente curso académico.

Para asignaturas obligatorias de segundo o posteriores cursos que se oferten por primera vez, incluidas las prácticas externas obligatorias, se estimará un número de estudiantes igual al

número de matriculados en la asignatura de mayor matrícula del curso precedente menos un 15%.

Evidencias

- Evidencias subcriterio 4.1.

4.3 La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

La Universidad de Huelva, como institución de educación superior encargada de la formación de futuros profesionales, debe asumir, cada vez más, una mayor responsabilidad en los procedimientos para la valoración del desempeño de su profesorado, así como para su formación y estímulo, garantizando su cualificación y competencia docente. En esa línea, el [Programa DOCENTIA](#) tiene como misión proporcionar un sistema de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario y como visión dotar a la Universidad de un punto de referencia y un modelo integral de evaluación. Las convocatorias del Programa DOCENTIA de la Universidad de Huelva se rigen por los criterios aprobados por la Agencia Nacional de Calidad (ANECA), la actual Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, (ACCUA) y el Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva.

La Universidad de Huelva pone en marcha un plan de difusión al inicio de cada convocatoria de evaluación docente, habilitándose los medios necesarios que permitan que la información llegue a todos los destinatarios potenciales: página web, envío masivo de correos electrónicos informativos a toda la comunidad universitaria, folletos, etc. En dicha difusión se fijan las fechas claves de la convocatoria, que será cerrada y con al menos dos convocatorias anuales. Así mismo, se comunica el protocolo que se sigue en el proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado que, como mínimo, debe especificar el número de méritos necesarios para obtener una puntuación u otra, en los distintos apartados que componen las dimensiones. El Centro hace eco de esa campaña de difusión mediante correos electrónicos, publicación en la página web, etc.

El Comisión de Garantía de Calidad revisa periódicamente este Programa, teniendo en cuenta las propuestas de la Comisión de Evaluación, el Consejo para la Calidad, las directrices que marquen las Agencias competentes en evaluación de Andalucía y España, así como la incorporación de nuevos métodos de enseñanza, especialmente en lo que respecta a la adaptación de la docencia al Espacio Europeo de Educación Superior.

Para realizar la evaluación, los miembros de la Comisión deben tener en cuenta la información recogida, acerca de la docencia desarrollada por el profesor/a, en el período a evaluar. La Comisión de Evaluación lleva a cabo una valoración global de las actividades docentes del profesorado como “Desfavorable” o “Favorable”, a partir de las puntuaciones obtenidas.

La Unidad para la Calidad anualmente recoge los datos de indicadores de participación del profesorado en el programa DOCENTIA tanto a nivel de Centro como de titulación y está información es analizada por parte de la CGC, se pueden consultar en el [Informe del Personal Docente e Investigador](#) publicado en la página web del título. El % del profesorado evaluado sobre el evaluable acumulado es del 84,6% para el curso 23/24 (para el profesorado de la UHU que es el que se encuentra sujeto a posibilidad de evaluación).

% Profesorado evaluado sobre evaluable (título) - acumulado					
	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
UHU	33,3%	36,8%	41,2%	47,4%	84,6%

Evidencias

- Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso [resultados del DOCENTIA](#). Se debe especificar [quiénes, cómo y cuándo se realiza las actividades relacionadas con la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado](#) que imparte docencia en la titulación.
- Información sobre la [formación docente](#) y sobre la [innovación docente](#) llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título.

4.4 Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM.

Tal y como recoge el “[Reglamento específico sobre el Trabajo Fin de Grado y Fin de Máster](#)” del Centro, podrá actuar como tutor el personal docente e investigador adscrito a algún departamento y área de conocimiento vinculado al plan de estudios correspondiente. En el caso de TFM, el título académico del tutor debe ser equivalente o superior al nivel de Máster (nivel 3 MECES); o al grado de doctor (nivel 4 MECES), para un TFM de perfil investigador. Para el caso de los TFM habilitantes y de carácter profesionalizante, podrá proponerse un tutor no doctor siempre que acredite el suficiente nivel académico y una amplia experiencia profesional. Todos los TFM serán realizados bajo la supervisión de uno o dos tutores académicos que actuarán como directores del TFM. Al menos uno de los tutores debe impartir docencia en el Máster. Es misión del tutor supervisar al alumno en la toma de decisiones que afecten a la estructura del trabajo, metodología, tratamiento de los temas, correcta presentación, orientación bibliográfica y facilitar la gestión.

Cada curso académico, los departamentos que imparten docencia en el título ofertan un número de TFM que se calcula en proporción a la carga docente que cada área de conocimiento tiene en el plan de estudios. Además, los estudiantes pueden proponer un tema propio, realizando una solicitud a los departamentos implicados en la titulación, quien deciden si avala la propuesta y la integra, por tanto, dentro de la oferta de la que se hace responsable.

La competencia de la asignación del estudiante al TFM recae en los departamentos. El Centro remite las solicitudes a los departamentos, que deben resolverlas atendiendo a los principios de igualdad, mérito y capacidad de los estudiantes, y cumpliendo el procedimiento de baremación establecido en la propia propuesta de TFM. Tienen preferencia los estudiantes que únicamente les reste este módulo para finalizar el Título, atendiendo entre éstos al expediente académico.

El proceso de gestión de la inscripción, depósito y evaluación de los Trabajos o Memorias Finales de título, en el caso de los Máster ofertados por la UNIA quedan recogidos en la [página web de la UNIA](#), presentando características similares al de la UHU.

Evidencias

- Se cuenta con un documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFM que debe aparecer de manera pública en la página web del título para la [UHU](#) y la [UNIA](#).
- [Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFM.](#)

4.5 En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

Las [prácticas externas](#) en el caso del Máster en Ingeniería Química son curriculares y obligatorias. Para ello, el alumnado debe realizar los trámites en el [Servicio de Orientación, Información, Prácticas, Empleo y Autoempleo \(SOIPEA\)](#) de la Universidad de Huelva. Por otra parte, la gestión de las prácticas en la Universidad Internacional de Andalucía se realiza a través de su [página web](#), donde se recoge el [proceso de formalización de prácticas externas](#). En ambos casos, el alumnado tiene que darse de alta en [Ícaro](#).

Si una vez que el alumno haya realizado las prácticas quiere realizar el reconocimiento de créditos esto se hace mediante el procedimiento descrito en la [página web de la ETSI](#) o de la [UNIA](#). La ETSI también tiene un [formulario de control de prácticas](#) tanto para el alumno como para el tutor externo que forma parte de la documentación que tienen que entregar para proceder el reconocimiento de créditos.

Las prácticas de empresa al ser curriculares contemplan la figura del tutor académico, y del tutor en la empresa correspondiente y gestionadas por el organismo de la UHU llamado SOIPEA.

En la página web de la ETSI también se recoge un [listado de empresas con convenios de colaboración](#) para la realización de prácticas externas y se especifica que su tramitación debe hacerse a través de SOIPEA, y toda la información que puede ser de interés para que el alumno esté informado de cómo se pueden hacer las prácticas con enlaces a SOIPEA y cómo se pueden reconocer. Por otra parte, en la [web del título](#) se presentan las prácticas externas en empresas junto con el listado de empresas para realizar las prácticas del Máster en Ingeniería Química y los convenios firmados entre empresas.

En el caso de las prácticas externas ofertadas por la Universidad Internacional de Andalucía se tiene que cumplir el [reglamento](#) establecido para ello. La solicitud de prácticas académicas externas curriculares deberá realizarse a través de la plataforma de gestión habilitada a tal efecto, mediante la inscripción en la asignatura de prácticas académicas externas curriculares del plan de estudios del correspondiente programa ofertado.

Evidencias

- [Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas de la Universidad de Huelva](#) o profesionales en el que consten los perfiles académicos del profesorado involucrado, tareas asignadas de tutorización, supervisión y seguimiento del desempeño, así como la guía para la elaboración de la memoria final y papel del tutor en dicho proceso. También se indicará el número de horas reconocidas por dicha tarea y por cada estudiante, así como el número máximo de estudiantes que pueden ser asignados a cada tutor por curso académico.
- [Procedimiento para el seguimiento de las prácticas externas en la Universidad de Huelva.](#)
- [Reglamento de gestión de prácticas externas de la Universidad Internacional de Andalucía.](#)
- [Proceso de formalización de prácticas externas de la Universidad Internacional de Andalucía.](#)
- [Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.](#)
- [Tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas en la que consten el centro \(universidad/empresa\), titulación, ámbito de conocimiento, tutor académico/profesional, número de estudiantes tutorizados, breve descripción de los destinos y tareas de prácticas de cada estudiante y calificaciones obtenidas por los alumnos/as durante los cursos académicos objeto de acreditación.](#)

4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.

La titulación no imparte enseñanza híbrida o virtual.

Evidencias:

- Ver evidencia subcriterio 4.1. NO PROCEDE.
- Programa formativo para la docencia online. NO PROCEDE.
- Actividades desarrolladas para la adquisición de competencias digitales por parte del profesorado. NO PROCEDE.

4.7 El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

El SGC dispone de procedimientos específicos, el [P04. Planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas](#) y el [P05. Recogida y Análisis de la satisfacción de los grupos de interés](#).

La responsabilidad de velar por el correcto desarrollo y funcionamiento de todas las actividades de formación y evaluación recae en la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) y en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que se encargan de analizar los resultados del aprendizaje y, en su caso, establecer las medidas necesarias para corregir los problemas y desviaciones que se detectan.

El análisis de la CGCC y la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) con respecto a la [satisfacción de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado](#) ha sufrido un descenso en el curso 23-24 respecto de los cursos anteriores.

Satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado				
19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
4,26	4,1	4,1	4,5	3,5

Evidencias:

- [Indicadores de valoración de la docencia históricos](#).
- [Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia recibida \(asignatura\)](#).
- Análisis realizado de los [indicadores de satisfacción](#), [actas de la comisión](#) y [acciones de mejora](#) puestas en marcha (Calidad/Plan anual de mejora del título).
- [Grupo de discusión del alumnado](#).

1.8 El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

El SGC dispone de procedimientos específicos, el [P04. Planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas](#) y el [P05. Recogida y Análisis de la satisfacción de los grupos de interés](#).

La responsabilidad de velar por el correcto desarrollo y funcionamiento de todas las actividades de formación y evaluación recae en la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) y en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que se encargan de analizar los resultados del aprendizaje y, en su caso, establecer las medidas que considere necesarias para corregir los problemas y desviaciones detectadas.

El análisis de la CGCC y la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) con respecto a la [satisfacción del profesorado con el título](#), indica que existe una satisfacción global elevada (4,6/5,00) con una tasa de respuesta del 47,8%.

Satisfacción del profesorado con el título				
19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
-	4,9	4,5	4,8	4,6

El régimen de los grupos de discusión, aspectos a debatir, cronogramas y actas se pueden consultar en la [página web de la ETSI en su apartado Calidad/Grupos de discusión](#). Las encuestas de satisfacción realizadas por la Unidad para la Calidad son complementarias a los grupos de discusión, y contemplan al grupo de interés profesorado. En los documentos publicados en la web y en las actas de la CGCT se puede observar la dinámica de realización de éstos, los aspectos que se han debatido, la periodicidad, etc. Los resultados muestran que el profesorado tiene un muy alto grado de satisfacción con la coordinación del título (contenidos, cargas de trabajo de los estudiantes, entrega de actividades, evaluaciones, etc.), y con los resultados académicos logrados por los estudiantes (objetivos y competencias alcanzadas).

Evidencias:

- [Indicadores de satisfacción.](#)
- Análisis realizado de los [indicadores de satisfacción](#), [actas de la comisión](#) y [acciones de mejora](#) puestas en marcha.
- [Grupo de discusión del profesorado.](#)

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

5. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

Este título de Máster está adscrito a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI), Centro de la UHU ubicado en el Campus de El Carmen en la ciudad de Huelva.

El Campus de El Carmen de la UHU está formado por 12 edificios para la impartición de los Grados y Másteres. Cuenta con un aulario formado por 18 aulas de distinta capacidad (35, 42 y 70 alumnos) dotadas con mesas tecnológicas y pizarras digitales, además de otras 6 aulas ubicadas en otros edificios. Dispone de 11 aulas de informática, 41 laboratorios de docencia, además de los específicos para investigación, salas de grados, salón de actos (Aula Magna), un comedor, servicio de reprografía, zonas ajardinadas, salas de lectura, biblioteca, descanso y salas de estudio, que los estudiantes pueden utilizar para realizar trabajos en grupo. En todo el campus existe conexión Wifi. Además, los profesores y alumnos pueden reservar cualquier aula o sala de reuniones disponible en el Campus de El Carmen, mediante una aplicación web de reserva de aulas disponible en el portal de asistencia de la UHU (Campus).

El [edificio de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería](#) tiene una superficie en torno a 17.000 m² y está formado por 64 laboratorios docentes y de investigación, así como 168 despachos para profesores. Dispone además de un aula de grados (150 m²), salón de actos (230 m²), cafetería y dos seminarios. Existen 2 aulas de estudios que los estudiantes pueden utilizar para realizar trabajos en grupo y una sala de descanso.

La docencia presencial teórica del título se desarrolla, fundamentalmente, en el Aulario José Isidoro Morales mientras que las clases prácticas se imparten en los distintos laboratorios docentes del edificio de la ETSI. El aulario José Isidoro Morales es un edificio de tres plantas que cuenta con 20 aulas con capacidades que oscilan entre los 40 y los 100 puestos (7 aulas con 40 puestos, 4 aulas con 100 puestos, 2 de 80 puestos y 5 de 70 puestos y 2 aulas de dibujo con 63 y 56 puestos respectivamente). En total, de forma simultánea, el edificio puede ser utilizado por casi 1.500 estudiantes. Todas cuentan con mesa tecnológica, retroproyector de transparencias, videoproector, acceso a Internet por cable, cobertura WIFI, equipo de audio, pizarra y climatización.

La docencia se complementa en el [aulario del Campus Santa María de La Rábida de la UNIA](#), que cuenta con 9 aulas tecnológicamente equipadas para la impartición de clases virtuales, y con capacidad de entre 20 y 64 alumnos, el Aula Magna con capacidad para 110 puestos y el aula Manuel Clavero de 32 puestos.

La docencia de prácticas se realiza en los [laboratorios docentes específicos](#) disponibles en el edificio de la ETSI para las prácticas de grupos reducidos (13 laboratorios de Ingeniería Química, Química Física y Ciencia de los Materiales).

También se utilizan aulas de informática del Edificio Pérez Quintero, todas éstas ubicadas en el campus de El Carmen de la Universidad de Huelva, desarrollando prácticas de simulación de

procesos químicos en las que se utiliza software específico (Aspen Plus, MathCad, CFD Autodesk, etc.).

Para las sesiones de tutoría se utilizan las zonas de despachos del personal académico. En los Salones de Grados y el Auditorio se imparten conferencias que pueden ser de interés para los estudiantes y profesorado, y se realizan las lecturas de los Trabajos Fin de Máster.

En cuanto a los [recursos que la biblioteca ofrece a la comunidad universitaria](#), además de la [infraestructura](#) en sí, las diferentes colecciones electrónicas: monografías electrónicas, de revistas electrónicas, y de los documentos depositados en el repositorio Arias Montano.

La [Biblioteca especializada de la UNIA](#) reúne fondos bibliográficos y recursos de información en todos los soportes, relacionados con Iberoamérica y Andalucía en diversas áreas del conocimiento. Igualmente, para atender las necesidades de sus usuarios, pone a su disposición documentación y bibliografía sobre temas generales, para que sirvan como material de apoyo y referencia para el buen desarrollo de las actividades docentes y de investigación.

La titulación cuenta con una [plataforma virtual](#) de apoyo a la docencia (Moodle) la cual dispone de un software diseñado para ayudar a los profesores, investigadores o personal de administración y servicios a crear entornos de aprendizaje virtuales como apoyo a la docencia o a la formación presencial. Además, proporciona un conjunto poderoso de herramientas centradas en el estudiante y ambientes de aprendizaje colaborativo, que facilitan, tanto a la enseñanza como al aprendizaje. Este servicio está abierto a toda la comunidad universitaria (alumnos, personal docente e investigador y personal de administración y servicios).

Por otra parte, en relación con los [resultados de satisfacción del profesorado](#) se observa que el profesorado se encuentra muy satisfecho con el equipamiento disponible de las aulas, los espacios para prácticas (seminarios, laboratorios, aulas de informática, etc.) (4,55/5,00) con una tasa de respuesta del 32,8%. En relación con los resultados de satisfacción del alumnado se observa que es adecuado, de 3,50/5,00 en relación con las [aulas](#), incluidos los espacios para prácticas (laboratorios, aulas de informática, etc.) y de 4,5/5,00 en relación con los [servicios de biblioteca, bases de datos, campus virtual, redes](#), etc.

Evidencias:

- [Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas.](#)
- [Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca.](#)
- [Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización.](#)
- Indicadores de satisfacción [del alumnado con las aulas y espacios de prácticas.](#)
- Indicadores de satisfacción del [alumnado con los servicios de biblioteca, bases de datos, campus virtual.](#)
- Análisis realizado de los [indicadores de satisfacción](#), [actas de la comisión](#) y [acciones de mejora](#) puestas en marcha.
- [Indicadores de satisfacción del profesorado.](#)
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha, que se encuentran en la [web del título](#) en el apartado de calidad, en los subapartados actas de CGCT, Plan anual de mejora del título e Informes de seguimiento.
- [Grupos de discusión del alumnado.](#)
- [Grupos de discusión del profesorado.](#)

5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

Este título de Máster está adscrito a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI) por lo que las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado promovidas por el Centro engloban a las del Máster. En general, los [programas de movilidad estudiantil](#) del Centro, ya sea nacional o internacional, están destinados a promover y facilitar a los estudiantes un marco legal para cursar parte de su titulación en otra universidad. El Centro cuenta con un procedimiento ([P17. Gestión de la movilidad de estudiantes](#)) cuyo objetivo es establecer la sistemática a aplicar en la gestión, revisión y mejora de los Programas de Movilidad Internacionales y Nacionales, tanto de entrada como de salida, contemplando las estancias de estudiantes de Máster de la Universidad de Huelva en otras universidades, como la de estudiantes de otras Universidades en los Centros de la Universidad de Huelva.

La movilidad nacional se realiza a través del programa SICUE-SENECA. Este programa (no financiado) permite cursar parte de los estudios de Máster (un cuatrimestre o un curso completo) en otra universidad española. La información de este programa se encuentra en: <https://www.uhu.es/gestion-academica/movilidad-sicue>.

La movilidad internacional se realiza principalmente mediante el programa Erasmus+ Estudios. La ETSI dispone de acuerdos bilaterales con un amplio abanico de centros en toda Europa para cursar parte de tus estudios en otro país. Existe una [normativa](#) donde queda reflejado todo el funcionamiento de este programa. Adicionalmente, existen otros programas de movilidad internacional como: [ERASMUS+ Estudios](#), [ERASMUS+ Prácticas](#), programa [PIMA](#), [ELCANO](#), [TALENTO](#) y [programa Santander Universidades](#).

El [procedimiento de solicitud de plazas de movilidad](#) permite conocer a través de la aplicación [Umove](#) las plazas ofertadas para cada convocatoria.

Tal y como establece el [Reglamento de Movilidad Internacional de Estudiantes de la Universidad de Huelva](#), los convenios de movilidad internacional pueden ser promovidos por el Decanato o Dirección del respectivo centro, por el Vicerrectorado de Internacionalización, por otros órganos de gobierno, o por propia iniciativa del Rectorado de la Universidad de Huelva y deben indicar las titulaciones de la UHU que resultan afectadas. La Universidad de Huelva revisa periódicamente los [convenios de colaboración](#) para asegurar que siguen activos y que existe un balance positivo entre los intereses académicos de la Universidad de Huelva y la universidad socia, teniendo en cuenta otros factores relevantes como la distribución geográfica, el equilibrio entre los diferentes ámbitos del saber y la necesidad de garantizar una oferta de movilidad de calidad para toda la comunidad universitaria. Con esta finalidad, la Universidad de Huelva toma las decisiones necesarias para mantener actualizada su oferta de movilidad.

Las plazas de movilidad del título se convocan en régimen de concurrencia competitiva ([convocatoria Erasmus+](#)). Las convocatorias se rigen por las Bases reguladoras para la concesión en régimen de concurrencia competitiva de becas y ayudas concedidas para movilidad internacional de la Universidad de Huelva. La selección final de los candidatos se efectúa por Resolución de la Vicerrectora de Internacionalización y Compromiso Global y, tras el acuerdo de la Comisión de Relaciones Internacionales, teniéndose en consideración los siguientes criterios para la baremación de solicitudes: nota media del expediente, nivel de idioma acreditado, superación de asignaturas DLEX (Docencia en Lengua Extranjera) y no haber realizado una estancia de movilidad ERASMUS con anterioridad. En caso de empate en la nota de selección, el desempate se realiza atendiendo, en primer lugar, al mayor número de créditos superados, y, en segundo lugar, a la mayor nota del expediente.

El [Reglamento de Movilidad de Estudiantes de la Universidad de Huelva](#), establece la figura del coordinador académico como un miembro del colectivo del Personal Docente e Investigador de un centro de la UHU que será designado por la persona que ostente la dirección o coordine las labores de internacionalización del centro para desarrollar las funciones que se detallan a continuación. El coordinador académico ejerce la labor de enlace entre la UHU y la universidad socia con la que existe un convenio Erasmus de laboral académica firmado por ambas partes. Será nombrado por la persona que ostente la dirección o coordine las labores de internacionalización del centro. Sus funciones son las siguientes:

- a. Para alumnado de la UHU saliente: asesorar al alumnado para que se interese por el destino que coordina sobre la oferta académica del mismo y para el diseño del contrato de estudios; realizar el seguimiento de la estancia del estudiante y del cumplimiento del contrato de estudios; formalizar el acta de reconocimiento académico cuando el estudiante regrese a la UHU, todo ello dentro de los plazos establecidos para cada trámite.
- b. Para alumnado Erasmus entrante/internacional: dar el visto bueno en la medida de lo posible al LA (*Learning Agreement*) del alumno antes de su nominación, asesorar sobre clases, ayudar en las modificaciones del LA.

Los [datos obtenidos](#) muestran que para el curso 23/24, el 3,70% de los estudiantes participan en programas de movilidad de salida sobre los estudiantes matriculados; y el 100% de estudiantes que participan en programas de movilidad de salida sobre solicitudes.

En el caso de los [coordinadores de los programas de movilidad internacional](#), no existe una valoración al no haber participado estudiantes en programas de movilidad de entrada o de salida.

Por otra parte, la Universidad Internacional de Andalucía posee su [Reglamento de régimen académico de movilidad](#), siendo uno de los objetivos fundamentales en la organización de sus enseñanzas de postgrado el fomento de la movilidad de sus estudiantes, bien entre las distintas universidades españolas, o bien dentro de Europa, Latinoamérica, el Magreb o en otras partes del mundo. La movilidad internacional se lleva a cabo a través del [programa Erasmus](#), donde se pueden consultar las diferentes convocatorias.

Evidencias:

- [Listado de destinos de movilidad.](#)
- [Número de estudiantes de movilidad entrante y saliente.](#)
- [Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad.](#)
- [Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad.](#)
- [Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante.](#)
- [Procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones.](#)
- [Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad.](#)
- [Indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad.](#)
- Análisis realizado de los [indicadores de satisfacción](#), [actas de la comisión](#) y [acciones de mejora](#) puestas en marcha.
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha, que se encuentran en la [web del título](#) en el apartado de calidad, en los subapartados actas de CGCT, Plan anual de mejora del título e Informes de seguimiento.

5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.

El Plan de Estudios del Máster contiene créditos obligatorios para la realización de prácticas externas en empresas. De esta forma, las prácticas se integran en la modalidad de prácticas curriculares. El procedimiento [P18. Gestión de las Prácticas Externas](#) establece la sistemática a aplicar por el Centro para el correcto desarrollo de la gestión, desarrollo, evaluación y revisión de las prácticas externas integradas en los planes de estudios de los títulos oficiales de Máster de los que el Centro es responsable con el fin de asegurar el correcto desarrollo de aquéllas. Los convenios con las distintas empresas para la realización de prácticas externas son gestionados en colaboración con el Servicio de Orientación, Información, Prácticas para el Empleo y Autoempleo ([SOIPEA](#)).

El [Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Huelva](#) regula todos los aspectos involucrados en la realización de prácticas externas en empresas. En este reglamento se establece que la Universidad de Huelva será la entidad responsable de la gestión e intermediación en la firma de acuerdos de colaboración con empresas, entidades e instituciones dirigidos a la incorporación de estudiantes en prácticas mediante la formalización del correspondiente convenio de cooperación. La captación de entidades colaboradoras para las prácticas se realizará a través de la Unidad de Prácticas, siendo la responsabilidad de esa captación del Vicerrectorado competente.

Las prácticas externas podrán realizarse en la propia Universidad o en entidades colaboradoras: empresas, instituciones y entidades públicas y privadas en el ámbito nacional e internacional.

Las [prácticas curriculares](#) son gestionadas directamente por el Centro, en base a la normativa específica citada anteriormente, en colaboración con la Unidad de prácticas.

La [lista de empresas y /o instituciones públicas o privadas](#) donde alumnos que cursan sus estudios en las distintas titulaciones de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI) han realizado prácticas externas en los últimos 5 años se renueva anualmente. La información de todas las que tienen convenio de colaboración para la realización de prácticas externas, está disponible en la [web de SOIPEA](#). Adicionalmente, los convenios de las prácticas del Máster en Ingeniería Química se muestran en la [web del título](#). La duración de los convenios es de cuatro años y surte efecto desde el día de su firma. Estos convenios pueden ser prorrogados unánimemente por un periodo máximo de hasta cuatro años adicionales un mes antes de la expiración del plazo convenido.

Las prácticas académicas externas del Máster en Ingeniería Química son curriculares y se configuran como actividades académicas integrantes del Plan de Estudios. Las prácticas académicas externas se rigen por el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio 2014, (BOE 30 de julio de 2014, así como por las disposiciones contenidas en el [Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Huelva](#). En el caso de prácticas curriculares se rigen también por lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (modificado por Real Decreto 861/2010 de 2 de julio), y el plan de estudio de cada titulación.

Para la realización de las prácticas externas los estudiantes cuentan con un tutor/a de la entidad colaboradora y un tutor/a de la universidad. El tutor/a designado por la entidad colaboradora deberá ser una persona vinculada a la misma, con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva. El tutor/a será el encargado de acoger al estudiante y organizar sus actividades con arreglo al proyecto formativo, así como coordinar con el tutor/a académico de la universidad el desarrollo de las actividades. El tutor/a académico de la universidad será un profesor de la universidad, con preferencia del propio

centro universitario en el que se encuentre matriculado el estudiante y, en todo caso, afín a la enseñanza a la que se vincula la práctica. La designación se hará de conformidad con el procedimiento establecido en cada centro.

La dirección del centro es la responsable del programa de prácticas externas curriculares del centro. La ETSI cuenta con un responsable de prácticas, que es el encargado de la organización, coordinación y gestión del programa de prácticas externas del centro y de su interlocución con la Unidad de Prácticas del Servicio de Empleo. El centro determina el procedimiento básico para asignar los/as tutores/as académicos entre el profesorado adscrito a los departamentos con carga docente en el título, de acuerdo con los criterios generales de organización de grupos y carga docente. Cada centro puede delegar la gestión de las prácticas curriculares, total o parcialmente, a la Unidad de Prácticas por mutuo acuerdo. La captación de entidades colaboradoras se realiza a través de los centros con el apoyo de la Unidad de Prácticas.

Las prácticas curriculares son evaluadas según lo recogido en el plan de estudios y de acuerdo con la legislación vigente en la materia.

Como se ha comentado anteriormente, los trámites de gestión se realizan en el [Servicio de Orientación, Información, Prácticas, Empleo y Autoempleo \(SOIPEA\)](#) de la Universidad de Huelva, a través de la plataforma [Ícaro](#).

Con el doble objetivo de favorecer la formación práctica de los programas académicos y fomentar la inserción profesional del alumnado, la UNIA desarrolla una política de prácticas en empresas, entidades e instituciones, incluyendo la universidad. En este marco, se promueven convenios con distintas organizaciones, tanto del ámbito empresarial como institucional. Las prácticas curriculares tienen su origen en los distintos planes de estudios y, por tanto, su realización es obligatoria para superar el programa académico que las incluye. De esta forma, las personas que deseen realizar prácticas curriculares deben cursar un título universitario que permita su realización, estando matriculadas específicamente en la asignatura vinculada a dicho reconocimiento.

El [procedimiento de formalización de prácticas académicas externas en la UNIA](#) describe los requisitos previos a la incorporación del estudiante a la institución. Para la gestión de las prácticas es necesario cumplimentar una [solicitud](#).

La satisfacción del alumnado con las prácticas externas es de 2,50/5,00 en los cuestionarios de satisfacción y de UHU: 3,9/5,00 (alumnado UHU) y 4,0/5,0 (alumnado UNIA) en los grupos de discusión.

Evidencias:

- Listado de convenios para prácticas externas en [SOIPEA](#) y en la [web del Máster](#).
- [Listado de plazas cubiertas en cada centro](#).
- [P18. Gestión de las Prácticas Externas](#).
- Procedimiento de coordinación de los tutores externos. NO PROCEDE.
- [Procedimiento para el seguimiento de las Prácticas Externas de la ETSI](#).
- [Procedimiento de asignación de las prácticas externas en la UHU](#).
- [Procedimiento de prácticas externas en la UNIA](#).
- [Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas](#).
- [Información sobre prácticas académicas externas \(último curso\)](#).
- [Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas \(rúbrica\)](#).
- [Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas](#).
- Análisis realizado de los [indicadores de satisfacción](#), [actas de la comisión](#) y [acciones de mejora](#) puestas en marcha.
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha, que se encuentran en la [web del título](#) en el apartado de calidad, en los subapartados actas de CGCT, Plan anual de mejora del título e Informes de seguimiento.
- [Información sobre las personas que tutorizan las prácticas externas \(último curso\)](#).

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

El título pertenece a la Universidad de Huelva y la Universidad Internacional de Andalucía, las cuales ofrecen un amplio abanico de servicios universitarios dirigidos a toda la comunidad universitaria y, especialmente a los estudiantes. Siendo su objetivo principal de servir de apoyo y complementar su paso por esta etapa educativa.

En relación con la Universidad de Huelva, estos [servicios](#) disponen de todo lo necesario para dar respuesta a cualquier tipo de necesidad tanto académica como de carácter personal de sus miembros. Tienen la misión de facilitar al máximo la vida universitaria, proporcionando recursos humanos y materiales para un mejor desarrollo curricular y personal de los estudiantes, apoyando en las labores docentes e investigadoras, propiciando la actividad física y deportiva, y también cultural.

Por su parte, el título cuenta con [personal de apoyo adscrito al centro](#) cuyas funciones son: participar en la elaboración de los objetivos, procesos de evaluación y proyectos de mejora de la administración del Departamento; organizar la gestión administrativa y la ejecución del presupuesto del Departamento; desarrollar y mantener la información que sea necesaria para la gestión del Departamento; la preparación y tramitación de los expedientes y documentos relativos a las actividades de la Unidad; mantenimiento, uso y explotación de las aplicaciones informáticas encomendadas en materia de su competencia; tramitación administrativa de la gestión académica y de personal concerniente al Departamento; prestar apoyo en la gestión académica y la ordenación docente; cumplimentar, distribuir, tramitar, publicar y archivar la correspondencia y documentación propia del Departamento; gestionar las actas que generan los profesores; realizar el control e inventario de recursos materiales y colaborar en la conservación de los espacios físicos del departamento, comunicando las incidencias que al respecto se produzcan; cualesquiera otras que se le encomienden en materia de su competencia.

Por otra parte, en la [dirección web de la UNIA](#), sede Santa María de la Rábida, puede consultarse el personal adscrito a la sede y que da apoyo a todos los Másteres que se imparten en dicha sede. No existe una dedicación exclusiva de personal de apoyo a ningún título, al igual que ocurre en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Universidad de Huelva.

El SGC del título contempla encuestas de satisfacción global del Personal de Administración y Servicios con el título. Al no existir Personal de Administración y Servicios asignados a títulos concretos, se realiza a nivel de Centro. El [resultado de las encuestas de satisfacción del PTGAS](#) acerca del título es bastante satisfactorio, alcanzándose una valoración global de 4,00/5,00.

Evidencias:

- [Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas.](#)
- [Listado y perfil del personal disponible para el resto de las actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo en la UHU.](#)
- [Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro en la UHU.](#)
- [Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro en la UNIA.](#)
- [Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro.](#)
- Análisis realizado de los [indicadores de satisfacción](#), [actas de la comisión](#) y [acciones de mejora](#) puestas en marcha.

- Análisis histórico realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha, que se encuentran en la [web del título](#) en el apartado de calidad, en los subapartados actas de CGCT, Plan anual de mejora del título e Informes de seguimiento.

5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

El título se imparte en la modalidad presencial.

Evidencias:

- Descripción del sistema de docencia no presencial utilizado. NO PROCEDE.
- Procedimiento de seguimiento y evaluación del estudiantado que participa en la docencia no presencial. NO PROCEDE.
- Procedimiento para el acceso a los servicios de orientación académica y profesional. NO PROCEDE.
- Listado (descripción) del personal de apoyo disponible. NO PROCEDE.
- Actividades formativas ofertadas y participación del PDI y personal de apoyo en dichas actividades. NO PROCEDE.
- Indicadores de satisfacción del alumnado de la modalidad no presencial. NO PROCEDE.
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. NO PROCEDE.
- Indicadores de satisfacción del profesorado en la modalidad no presencial. NO PROCEDE.
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. NO PROCEDE.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

6.1 Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

El SGC cuenta con un procedimiento específico, [P16. Metodologías de enseñanza y evaluación de los resultados del aprendizaje](#), cuyo objetivo es establecer la sistemática a aplicar en el diseño, desarrollo y mejora continua de las metodologías de enseñanza y evaluación de los resultados del aprendizaje en las titulaciones oficiales de Máster del Centro.

Evidencias:

- [Guías docentes.](#)

6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

El SGIC cuenta con un procedimiento específico, el [P16. Metodologías de enseñanza y evaluación de los resultados de aprendizaje](#), cuyo objetivo es establecer la sistemática a aplicar en el diseño, desarrollo y mejora continua de las metodologías de enseñanza y evaluación de los resultados del aprendizaje en las titulaciones oficiales de Máster del Centro. A través de la aplicación de este procedimiento se comprueba que las metodologías docentes y las actividades formativas son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada y los sistemas de evaluación permiten una certificación óptima del grado de consecución de los mismos, y también que, las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes de las asignaturas son los que efectivamente se implementan en el aula.

En relación con los TFM, el SGC cuenta con el procedimiento [P19. Gestión de los Trabajos Fin de Grado \(TFG\) y Trabajos de Fin de Máster \(TFM\)](#), cuyo objetivo es establecer el modo en el que la ETSI define y establece los procedimientos y los mecanismos necesarios para la gestión de TFM en las titulaciones oficiales de Máster que se imparten en la Escuela. En él se establece:

1. El proceso de elaboración y defensa de los TFM es coherente con la normativa interna de la Universidad de referencia y con el marco normativo general.
2. Los sistemas de evaluación que garanticen una evaluación homogénea y adecuada de los TFM.
3. Los criterios y procedimientos de asignación de TFM.

Toda la información relacionada con el desarrollo del TFM está publicada en la página [web del Centro](#), también hay un acceso desde la [página web](#) de la titulación en el apartado Planificación de las enseñanzas/Trabajo Fin de Máster.

En relación con el desarrollo de las prácticas externas, el SGIC cuenta con el procedimiento [P18. Gestión de las Prácticas Externas](#). El objeto de este procedimiento es establecer la sistemática a aplicar por el Centro para el correcto desarrollo de la gestión, desarrollo, evaluación y revisión de las prácticas externas integradas en los planes de estudios de los títulos oficiales de Máster de los que el Centro es responsable con el fin de asegurar el correcto desarrollo de aquellas.

Las prácticas académicas externas del Máster en Ingeniería Química son curriculares y se configuran como actividades académicas integrantes del Plan de Estudios. Las prácticas académicas externas se rigen por el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio 2014, (BOE 30 de julio de 2014, así como por las disposiciones contenidas en el [Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Huelva](#). En el caso de prácticas curriculares se registrarán también por lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (modificado por Real Decreto 861/2010 de 2 de julio), y el plan de estudio de cada titulación.

Para la realización de las prácticas externas los/as estudiantes cuentan con un tutor/a de la entidad colaboradora y un tutor/a de la universidad. El tutor/a designado por la entidad colaboradora deberá ser una persona vinculada a la misma, con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva. El tutor/a será el encargado de acoger al estudiante y organizar sus actividades con arreglo al proyecto formativo, así como coordinar con el tutor/a académico de la universidad el desarrollo de las actividades. El tutor/a académico de la universidad será un profesor de la universidad, con preferencia del propio centro universitario en el que se encuentre matriculado el estudiante y, en todo caso, afín a la enseñanza a la que se vincula la práctica. La designación se hará de conformidad con el procedimiento establecido en cada centro.

Las direcciones de los centros son los responsables del programa de prácticas externas curriculares del centro. Cada centro cuenta con un responsable de prácticas, que es el encargado de la organización, coordinación y gestión del programa de prácticas externas del centro y de su interlocución con la Unidad de Prácticas del Servicio de Empleo. Cada centro determina el procedimiento básico para asignar los/as tutores/as académicos entre el profesorado adscrito a los departamentos con carga docente en el título, de acuerdo con los criterios generales de organización de grupos y carga docente. Cada centro puede delegar la gestión de las prácticas curriculares, total o parcialmente, a la Unidad de Prácticas por mutuo acuerdo. La captación de entidades colaboradoras se realizará a través de los centros con el apoyo de la Unidad de Prácticas.

Las prácticas curriculares, serán evaluadas según lo recogido en el plan de estudios y de acuerdo con la legislación vigente en la materia.

Como se ha comentado anteriormente, los trámites de gestión se realizan en el [Servicio de Orientación, Información, Prácticas, Empleo y Autoempleo \(SOIPEA\)](#) de la Universidad de Huelva, y darse de alta en [Ícaro](#).

En relación con la UNIA, toda la información relacionada con el desarrollo del TFM está publicada en la [página web de la UNIA](#), tomando como referencia el Título VII (arts. 44 a 51) del [Reglamento de Régimen Académico de la UNIA](#). En él se describe el proceso de inscripción, depósito, defensa, citación, evaluación, derechos de propiedad y depósito final.

Como se ha comentado anteriormente, para la realización de las prácticas en empresas el alumno no debe tener relación contractual con la entidad colaboradora donde se van a desarrollar las prácticas, y debe estar vigente un convenio de cooperación educativa entre la UNIA y la empresa/institución colaboradora. El/la estudiante debe tener asignado un/a tutor/a académico/a y un/a tutor/a laboral. La solicitud de prácticas académicas externas curriculares deberá realizarse a través de la plataforma de gestión habilitada a tal efecto.

Evidencias:

- [Guías docentes](#) (incluyendo programa, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación) de las asignaturas.
- [Plan de estudios](#) del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- [Documento del SGC sobre los procesos asociados al desarrollo de los programas formativos para favorecer el aprendizaje del estudiantado](#), así como la recopilación y el análisis de los resultados.
- [Listado de TFM defendidos y calificaciones.](#)
- [Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFM.](#)
- [Listado de prácticas externas realizadas, centros, tutores internos y externos.](#)

6.3 Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

El número de estudiantes de nuevo ingreso en la Universidad de Huelva ha sido de 15 (8 hombres y 7 mujeres) en el curso 23/24:

Nº de estudiantes de nuevo ingreso desagregados por sexo (H/M/Total)				
19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
6/6/12	6/2/8	8/6/14	9/6/15	8/7/15

y de 8 en el caso de la UNIA:

Nº de estudiantes de nuevo ingreso				
19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
0	1	1	4	4/4/8

El número de egresados ha sido de 6.

Nº de egresados					
	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
UHU	4	12	6	8	6
UNIA					0

La tasa de abandono es de un 0% en la UHU y del 0,0% en el caso de la UNIA que es un valor adecuado.

Tasa de abandono del título en la UHU					
17-18	18-19	19-20	20-21	21-22	22-23
	7,14	0,00	12,50	15,38	0,00

Tasa de abandono del título en la UNIA					
				0,00	0,00

La tasa de abandono de alumnado de nuevo ingreso es de un 0% en la UHU.

Tasa de abandono de alumnado de nuevo ingreso del título en la UHU					
17-18	18-19	19-20	20-21	21-22	22-23
					0,00

La tasa de graduación es del 87,5% para la cohorte de inicio en el curso 21/22 para la UHU y del 25% en el caso de la UNIA.

Tasa de graduación del título en la UHU					
18-19 (Cohorte de inicio 16-17)	19-20 (Cohorte de inicio 17-18)	20-21 (Cohorte de inicio 18-19)	21-22 (Cohorte de inicio 19-20)	22-23 (Cohorte de inicio 20-21)	23-24 (Cohorte de inicio 21-22)
		71,43	83,33	80,00	87,50

Tasa de graduación del título en la UNIA					
				100,00	25,00

La tasa de eficiencia de los egresados se encuentra en un 92,59% en el caso de la UHU y del 100% en el caso de la UNIA.

Tasa de eficiencia de los egresados en la UHU					
18-19	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
	96,77	86,51	97,00	97,88	92,59

Tasa de eficiencia de los egresados en la UNIA					
				100,00	100,00

La tasa de rendimiento del título en la UHU (créditos superados/créditos matriculados) se encuentra entorno al 77,83%, y es algo más reducido que en los últimos 5 años, como consecuencia del acceso del alumnado al mercado laboral. En el caso de la UNIA la tasa de rendimiento se sitúa en el 47,93%.

Tasa de rendimiento del título en la UHU					
18-19	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
87,59	88,62	93,49	85,57	82,7	77,83

Tasa de rendimiento del título en la UNIA					
				88,33	47,93

La tasa de éxito (créditos superados/créditos presentados) se encuentra entorno al 87,60%, siendo un valor elevado. En el caso de la UNIA la tasa de éxito se sitúa en el 47,93%.

Tasa de éxito del título en la UHU					
18-19	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
98,41	95,21	99,14	96,07	93,76	87,60

Tasa de éxito del título en la UNIA					
18-19	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
				88,33	47,93

La tasa de presentación del título ha sido del 88,84%, manteniéndose en estos valores a lo largo de los cursos precedentes.

Tasa de presentación del título en la UHU					
18-19	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
89,01	93,08	94,30	89,07	88,21	88,84

La tasa de rendimiento del alumnado de nuevo ingreso ha sido del 77,83%, algo inferior al de los cursos precedentes.

Tasa de rendimiento del alumnado de nuevo ingreso en la UHU					
18-19	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
	88,62	93,49	85,57	82,70	77,83

La tasa de éxito del alumnado de nuevo ingreso en la UHU ha sido del 87,60%, reduciéndose ligeramente en comparación con los cursos precedentes.

Tasa de éxito del alumnado de nuevo ingreso en la UHU					
18-19	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
	95,21	99,14	96,07	93,76	87,60

La tasa de presentación del alumnado de nuevo ingreso ha sido del 88,84%, manteniéndose en estos valores a lo largo de los cursos precedentes.

Tasa de presentación del alumnado de nuevo ingreso en la UHU					
18-19	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
	93,08	94,30	89,07	88,21	88,84

La duración media de los estudios es de 2,5, probablemente relacionado con el solapamiento, en muchos casos, con la actividad profesional del alumnado, que accede al mercado laboral en el período de realización de los estudios de Máster.

Duración media de los estudios				
19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1,75	2,50	2,40	2,38	2,50

Las [calificaciones globales del título](#) indican que existe un 31,10% de no presentados, un 12,77% de suspensos un 10,63% de aprobados, un 18,11% de notables, un 23,62% de sobresalientes y un 3,54% de matrículas de honor. Por lo tanto, las calificaciones de notable o superior suponen un 45,27%, que se considera un valor elevado. Los suspensos presentan un porcentaje reducido, mientras que los no presentados muestran valores elevados (casi 1/3 de los alumnos). El análisis realizado por cada una de las asignaturas muestra valores similares, donde no existen grandes variaciones entre las mismas.

Evidencias:

- [Indicadores sobre las tasas de la UHU](#) que incluye la siguiente información:
 - [Calificaciones globales del título, por asignaturas y por tipo de enseñanza.](#)
 - Resultados globales de la titulación de los últimos 6 años:
 - Tasa de abandono (del estudio y de alumnado de nuevo ingreso).
 - Tasa de graduación.
 - Tasa de eficiencia de los egresados.
 - Tasa de rendimiento (del título/estudio) global y por asignatura.
 - Tasa de éxito global y por asignatura.
 - Tasa de presentación global y por asignatura.
 - Tasa de rendimiento del alumnado de nuevo ingreso global y por asignatura.
 - Tasa de éxito del alumnado de nuevo ingreso global y por asignatura.
 - Tasa de presentación del alumnado de nuevo ingreso global y por asignatura.
 - Duración media de los estudios.
- [Indicadores sobre las tasas de la UNIA.](#)

6.4 El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así como con el programa formativo.

El SGC dispone de un procedimiento específico ([P05. Recogida y análisis de la satisfacción de los grupos de interés](#)) para conocer el grado de satisfacción de los grupos de interés respecto a sus títulos (estudiantes, profesorado, PTGAS y agentes externos), siendo utilizada la

información resultante en la toma de decisiones sobre la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas. Este procedimiento se aplica a todas las titulaciones oficiales impartidas en el Centro (Grado y Máster).

Estas encuestas son lanzadas por la Unidad para la Calidad a los agentes internos (estudiantes, profesores y PTGAS) y externos (tutores de prácticas, egresados y empleadores).

Los alumnos reciben una encuesta por asignatura y profesor/es encargados de la docencia en dicha asignatura, pero los resultados de estas encuestas se ponen a disposición del profesorado de manera individual, y la Unidad para la Calidad recoge un [resultado global de satisfacción del alumnado con la docencia a nivel de la titulación](#). Las encuestas son utilizadas por el profesorado para participar en el programa DOCENTIA. También reciben una encuesta de satisfacción global con el título.

La satisfacción global de los alumnos con la labor docente del profesorado del Máster en Ingeniería Química es adecuada, del 3,50/5,00, aunque inferior a los años precedentes.

Satisfacción global de los alumnos con la labor docente del profesorado					
18-19	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
-	4,26	4,11	4,34	4,52	3,50

En relación con los resultados de los [grupos de discusión](#) los egresados indican que El grado de satisfacción global con la docencia recibida es muy elevado (UHU: 4,2/5 y UNIA: 4/5). El grado de satisfacción sobre los sistemas de evaluación es adecuado (UHU: 3,8/5 y UNIA: 4/5).

Evidencias:

- [Indicadores de satisfacción del alumnado por asignatura](#).
- [Indicadores de satisfacción del alumnado con el programa formativo](#).
- Análisis histórico realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha, que se encuentran en la [web del título](#) en el apartado de calidad, en los subapartados actas de CGCT, Plan anual de mejora del título e Informes de seguimiento.

CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

7.1 El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios de orientación académica y profesional del alumnado.

En relación con los servicios de orientación académica y profesional, en el Centro se realiza una importante labor para que los estudiantes estén puntualmente informados académica y profesionalmente. Entre los aspectos más destacables, se pueden enumerar los siguientes:

- La [información activa](#) por parte de la Dirección del Centro, sobre la oferta académica extraordinaria como cursos, charlas o seminarios orientados a mejorar la formación y la empleabilidad.
- Anualmente se realizan [jornadas de bienvenida/acogida](#) para los nuevos estudiantes del Centro.
- Amplia participación en el [Foro del Empleo](#) que organiza el Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Extensión Universitaria de la Universidad de Huelva, en el que se invitan a empresas del sector para que informen a los estudiantes y recojan sus CV.
- En la web de la ETSI se publican semanalmente [ofertas de empleo](#).

- Asimismo, la ETSI cuenta con un Plan de Acción Tutorial ([Programa Faro](#)) para proporcionar asistencia y orientación a todos los estudiantes de nuevo ingreso. Los estudiantes de la ETSI cuentan con el asesoramiento de un profesor tutor de su titulación. El asesoramiento proporcionado por el tutor va encaminado a la integración del estudiante en la Universidad, a su correcta preparación en general y a la superación de las pruebas de evaluación en particular. El tutor también puede orientar sobre los intereses profesionales y el diseño curricular más adecuado para el estudiantado dentro de la titulación. Otros aspectos en los que el tutor puede asesorar son sobre movilidad, prácticas externas, TFM o cualquier otro aspecto que resulte relevante para facilitar el desarrollo del programa formativo. Además, como parte del Programa Faro, se organizan actividades de orientación al mundo profesional.
- La ETSI también ha creado una aplicación, [ETSIEmplea](#), para facilitar y mejorar la empleabilidad de los egresados. Su objetivo es mantener en contacto a las empresas y a nuestros titulados y estudiantes. A través de una aplicación web, las empresas pueden difundir sus ofertas de empleo, cursos de formación, concursos, etc., recibiendo a través de una aplicación para dispositivos móviles y, opcionalmente, en el correo electrónico.
- La realización de prácticas externas es gestionada en colaboración con el Servicio de Orientación, Información, Prácticas para el Empleo y Autoempleo ([SOIPEA](#)). Dicho servicio cuenta con un [área de orientación profesional](#). Mediante atención personalizada, se ofrece al estudiante formación y asesoramiento en las estrategias adecuadas para una búsqueda activa de empleo eficaz, dándoles a conocer la realidad del mercado laboral, las exigencias del tejido empresarial en el que pretenden insertarse y siempre partiendo de la toma de consciencia de su propia realidad en cuanto a conocimientos, experiencias y actitudes que presentan. Desde este área se ofrece a la población universitaria información y asesoramiento sobre todo lo relacionado con el mercado laboral, la empleabilidad de los futuros egresados/as, recursos disponibles, derivación a otros servicios, etc.

Respecto de la satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional recibidas, se muestran los resultados en el [informe sobre la satisfacción de grupos de interés](#) del Máster en Ingeniería Química. En relación con los sistemas de acogida y de orientación académica y tutorización la satisfacción es de 4,2/5,0 (UHU) y 4,0/5,0 (UNIA); y la orientación profesional de 4,0/5,0 (UHU) y 4,0/5,0 (UNIA).

Evidencias:

- [Plan de orientación académica](#).
- [Plan de orientación profesional](#).
- [Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida](#).
- Análisis histórico realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha, que se encuentran en la [web del título](#) en el apartado de calidad, en los subapartados actas de CGCT, Plan anual de mejora del título e Informes de seguimiento.

7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

El [análisis de los indicadores de empleabilidad](#) (tasa de demanda de empleo, tasa de paro y tasa de inserción laboral) permite determinar que los empleos a los que acceden los egresados están directamente relacionados con las características de la titulación.

La tasa de demanda de empleo ha sido del 0%, manteniéndose en estos valores a lo largo de los cursos precedentes.

Tasa de demanda de empleo en la UHU					
18-19	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
		0,00	0,00	0,00	0,00

La tasa de paro ha sido del 0 %, manteniéndose en estos valores a lo largo de los cursos precedentes.

Tasa de paro del título en la UHU					
18-19	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
		33,33	0,00	0,00	0,00

La tasa de inserción laboral ha sido del 100%, manteniéndose en estos valores a lo largo de los cursos precedentes.

Tasa de inserción laboral (tasa de ocupación) en la UHU					
18-19	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
		33,33	100	100	100

En relación con los [grupos de discusión](#), los egresados consideran que la satisfacción global con la formación recibida es de 4,2/5,0.

Evidencias:

- [Indicadores de empleabilidad](#) y [datos históricos](#) (apartado Resultados del título/informe de resultados del título).
- Análisis histórico realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha, que se encuentran en la [web del título](#) en el apartado de calidad, en los subapartados actas de CGCT, Plan anual de mejora del título e Informes de seguimiento.
- [Actas de la comisión de garantía de calidad](#).

7.3 Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El título, adscrito a la ETSI, cuenta con el procedimiento [P20. Análisis de la inserción laboral](#) cuyo objeto es establecer la sistemática a seguir para realizar el análisis de la inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación recibida, de tal modo que permita conocer el desarrollo profesional y la situación laboral de aquellos que han finalizado sus estudios, las dificultades para encontrar su primer empleo, y los problemas de adaptación al mercado laboral. Esto supone una retroalimentación de información a las titulaciones del Centro que puede ser utilizada en la revisión y mejora de los programas formativos, permitiendo adaptar las titulaciones a las demandas de una sociedad y de un mercado laboral que están en continuo proceso de cambio.

Evidencias:

- [Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso](#).

7.4 Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

El régimen de los grupos de discusión, aspectos a debatir, cronogramas y actas se pueden consultar en la [página web de la ETSI en su apartado Calidad/Grupos de discusión](#).

El grado de satisfacción con los conocimientos, capacidades y competencias que poseen los egresados es elevado, de 3,5/4. El mismo valor se ha obtenido para el grado de satisfacción con la formación académica teórica del alumnado egresado. Adicionalmente, el grado de satisfacción con las habilidades instrumentales del alumnado egresado es de 4/4. Por otra parte, el grado de satisfacción con la gestión del tiempo y los recursos del alumnado egresado es de 3/4 y el nivel de satisfacción en general del alumnado egresado es de 3/4. Por lo tanto, puede concluirse que existe una alta satisfacción de los empleadores en relación con los egresados del Máster en Ingeniería Química.

La satisfacción global de los empleadores con el título es de 4,5/5,0.

Evidencias:

- [Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores.](#)
- [Grupos de discusión de empleadores.](#)
- Análisis histórico realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha, que se encuentran en la [web del título](#) en el apartado de calidad, en los subapartados actas de CGCT, Plan anual de mejora del título e Informes de seguimiento.
- [Actas de la comisión de garantía de calidad.](#)

7.5 Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

El régimen de los grupos de discusión, aspectos a debatir, cronogramas y actas se pueden consultar en la [página web de la ETSI en su apartado Calidad/Grupos de discusión](#).

En relación con los contenidos teóricos y prácticos del título y su utilidad en el desempeño del trabajo, los egresados indican un valor promedio de 2,6/3 siendo el valor 2 de útiles con opciones de mejora y 3 muy útiles. Se puede considerar que es un valor adecuado.

En relación con las habilidades y competencias adquiridas con el título son de utilidad en el desempeño del trabajo de los egresados, con un valor promedio de 2,8/3. El 100% opina que lo aprendido en el título se adecúa a las demandas del mercado de trabajo y la formación recibida en el título contribuye a su desarrollo profesional. Por otra parte, el 100% de los egresados está ocupando un puesto de trabajo relacionado con el título, y consideran que el título es de utilidad para la búsqueda de empleo. La satisfacción global con la formación recibida de los egresados es de 4,2/5,0.

Evidencias:

- [Indicadores de satisfacción del alumnado egresado.](#)
- [Grupos de discusión de egresados.](#)
- Análisis histórico realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha, que se encuentran en la [web del título](#) en el apartado de calidad, en los subapartados actas de CGCT, Plan anual de mejora del título e Informes de seguimiento.
- [Actas de la comisión de garantía de calidad.](#)

7.6 Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

Para analizar la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles, se debe realizar una valoración exhaustiva de las tres dimensiones clave del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.

El profesorado que imparte docencia en el Máster en Ingeniería Química está ampliamente capacitado para garantizar que el alumnado adquiera las competencias y resultados del aprendizaje previstos en el plan de estudios, como se ha descrito en punto 4.1 del presente documento. La estructura de la plantilla, allí reflejada, es adecuada para la impartición del Máster. Este profesorado, en su mayoría integrado en grupos de investigación activos, cuenta con una gran experiencia docente e investigadora.

Como se ha comentado y analizado en el punto 5.1 del presente documento, las infraestructuras con las que cuenta la titulación son adecuadas. La Escuela Técnica Superior de Ingeniería se encuentra ubicada en el Campus de El Carmen, un edificio de reciente construcción que alberga los despachos del profesorado, zonas de administración y laboratorios de docencia e investigación. El edificio, junto con el aulario contiguo (Isidoro Morales), permite desplegar el nivel máximo en las titulaciones del centro. Este campus cuenta con servicios comunes como biblioteca, diversas cafeterías y comedores, salas de grados, salones de actos, servicios de reprografía, zonas ajardinadas, salas de lectura y salas de estudio, garantizando el nivel de infraestructuras necesarios para el título.

Por último, los indicadores de resultados del aprendizaje que se alcanzan en este Máster están claramente definidos en el [P10. Seguimiento, evaluación y mejora del título](#) del Manual de Garantía de Calidad y han sido exhaustivamente analizados y publicados en la página web del Título. La responsabilidad de velar por el correcto desarrollo y funcionamiento de todas las actividades de formación y evaluación recae en la Comisión de Garantía de Calidad (CGCT) y en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), que se encargan de analizar los resultados del aprendizaje y, en su caso, establecer las medidas que considere necesarias para corregir los problemas y desviaciones que vayan detectando.

Evidencias:

- [Análisis sobre la sostenibilidad del título](#) correlacionando las diferentes dimensiones que afectan a este criterio.